



Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

13^a sesión plenaria

Martes 18 de octubre de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. Pieris (Sri Lanka)

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Temas 90 a 108 del programa (continuación)

Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión continuará ahora su debate temático en relación el grupo “Armas nucleares”.

Las delegaciones que deseen ejercer su derecho a contestar podrán hacerlo una vez que la Comisión haya agotado la lista de intervenciones para el grupo temático. Si el tiempo lo permite, la Comisión iniciará esta mañana el examen del grupo temático “Otras armas de destrucción masiva”.

Antes de ceder la palabra, quisiera recordar a todas las delegaciones que el límite de tiempo asignado para las declaraciones durante el segmento temático es de 5 minutos cuando intervengan en nombre de su país y de 7 minutos cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones. Ruego a unos y a otros que respeten esos límites. Estamos haciendo un gran esfuerzo por economizar el tiempo que nos queda, que es muy escaso.

Sr. Omarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): La pandemia actual ha demostrado cruelmente la fragilidad de la humanidad. Sin embargo, existe otra amenaza: la de las armas nucleares, que en potencia es más mortífera que el coronavirus y persiste, sin remitir, desde 1945.

La actual modernización de las armas nucleares y sus sistemas vectores es peligrosa y alarmante. El secretismo con el que los Estados poseedores de armas nucleares resguardan sus arsenales nucleares es igual de perturbador. Además, las armas atómicas han dejado de protagonizar únicamente los escenarios de disuasión mundial y se utilizan también en la disuasión regional, con lo que cualquier enfrentamiento militar entre actores estatales se torna peligroso y menos predecible. Si se depende de los arsenales nucleares, nunca se podrá garantizar la seguridad estratégica. Lo único que se consigue es provocar respuestas asimétricas y devastadoras, con las que se cruza la línea de no retorno.

También debemos ser conscientes del riesgo de ciberataques contra los sistemas de mando, control y comunicación nucleares, y del riesgo de que las armas nucleares caigan en manos de terroristas.

Bastaría con utilizar una o dos de los miles de cabezas nucleares que existen en estos momentos para causar daños irreparables en el ecosistema terrestre. Kazajstán subraya la importancia de promover medidas de fomento de la confianza entre los Estados Miembros. A ese respecto, me gustaría recordar las medidas concretas que hemos propuesto para promover los esfuerzos mundiales de desarme y no proliferación nucleares.

En primer lugar, es necesario reforzar, empoderar y consolidar las zonas libres de armas nucleares existentes con el objetivo de facilitar los esfuerzos encaminados a crear otras nuevas, en particular en Oriente Medio, Asia Nororiental, Europa y otras partes del mundo, que sean similares a las que ya existen en el hemisferio sur y en el hemisferio norte, concretamente en Asia Central.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-63737 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



En segundo lugar, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares entró en vigor en enero de 2021. Con el apoyo de 122 Estados Miembros de las Naciones Unidas, ese Tratado refuerza nuestra esperanza colectiva de vivir en un mundo libre de armas nucleares. Estamos convencidos de que este Tratado histórico refuerza la iniciativa anterior de Kazajstán de alcanzar la opción cero global para el centenario de la Organización, en 2045. Esa es una meta por la que vale la pena luchar y que no es imposible de alcanzar. Felicitamos a la Presidencia austriaca por sus enormes esfuerzos para garantizar la celebración satisfactoria de la primera reunión de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y esperamos con interés trabajar con México de cara a la segunda reunión que se celebrará el próximo año.

Kazajstán se enorgullece de haber sido propuesto para ocupar la Presidencia de la tercera reunión de Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Como país que ha sufrido directamente las consecuencias trágicas de los ensayos nucleares, tenemos el honor de copresidir, junto con Kiribati y en el marco del proceso del Tratado, el grupo de trabajo oficioso entre sesiones para la asistencia a las víctimas, la remediación ambiental y la cooperación y asistencia internacionales. Nuestro país está totalmente abierto a colaborar estrechamente con los Estados interesados, los expertos y los asociados de la sociedad civil, así como con otras partes interesadas en esas cuestiones, en especial los países que se han visto afectados por los ensayos nucleares.

Nos comprometemos también a promover nuestros objetivos conjuntos en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación. El hecho de que en la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado no se lograra un resultado basado en el consenso no condena al fracaso al Tratado en su conjunto. Aunque el grado de ambición que se reflejaba en el proyecto de documento final era muy modesto, especialmente en cuanto al pilar del desarme, seguimos creyendo que los elementos propuestos proporcionan una base viable para el trabajo futuro. A ese respecto, reiteramos nuestro compromiso de colaborar de manera activa con todas las partes interesadas durante el próximo ciclo de examen. Kazajstán también sigue siendo un miembro activo de la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear, que elaboró muchas propuestas tangibles que fueron bien recibidas en la Décima Conferencia de Examen.

Por último, pero no por ello menos importante, debemos poner fin a los ensayos nucleares de una vez por todas, haciendo que al fin entre en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Kazajstán se suma a la inmensa mayoría de Estados Miembros para instar a los Estados restantes del anexo 2 a que ratifiquen el Tratado de inmediato. Debemos esa acción colectiva a los millones de víctimas de los ensayos nucleares y a las generaciones venideras.

No olvidemos las horribles consecuencias del empleo de armas nucleares en Hiroshima y Nagasaki, así como las tragedias desgarradoras de varios decenios de ensayos nucleares en Kazajstán, el Pacífico Sur, el Norte de África, América del Norte y otras regiones. La humanidad no puede seguir viviendo bajo la amenaza de la guerra nuclear. Es hora de que superemos la amenaza de los ensayos y las armas nucleares, así como de otras fuerzas destructivas, y de que busquemos nuevos horizontes de paz, progreso y prosperidad para todos.

Sra. Alvarado (Perú): A medida que nos íbamos acercando a la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), crecían nuestras expectativas de lograr avances tangibles en sus tres pilares y en los compromisos y obligaciones vigentes de 1995, 2000 y 2010. Pero hace menos de dos meses, solo presenciábamos la prevalencia de esquemas militares y de seguridad estratégica de los Estados poseedores de armas nucleares, de aquellos que las albergan y de los que se encuentran bajo el paraguas nuclear.

La cuestión de la seguridad mundial no puede ser la razón para la falta de progresos y hasta retrocesos en el desarme y la no proliferación. Al contrario, debería servir, hoy más que nunca, para reafirmar la necesidad de acciones urgentes que garanticen la eliminación total de las armas de destrucción masiva. Es lamentable que cuando más dificultades y desafíos enfrentamos en la esfera internacional, como viene ocurriendo, más se escuchan las narrativas de una amenaza nuclear, contraviniendo la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Lo mencionamos en el debate general (véase A/C.1/77/PV.5), pero creo que es importante que aprovechemos cada oportunidad para recordar que la única garantía para evitar los catastróficos efectos humanitarios de las armas nucleares es su total eliminación. En tanto sigan existiendo, siempre subsistirán aquellas teorías de seguridad estratégica y doctrinas de disuasión nuclear, poniendo en constante riesgo la paz y la seguridad internacionales.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es el camino correcto para promover el objetivo global de un mundo libre de armas nucleares. Nos hemos reunido y hemos adoptado un Plan de Acción que facilitará la instrumentación efectiva y oportuna del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en complementariedad con el TNP, en particular al desarrollar las obligaciones derivadas de su artículo VI y al establecer los más altos requisitos multilaterales jurídicamente vinculantes para el cumplimiento de la no proliferación nuclear.

Otro instrumento clave para el proceso de desarme nuclear es el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Hacemos un llamado para su ratificación universal, en particular por parte de aquellos Estados nuclearmente armados que figuran en el anexo 2, responsables de su entrada en vigor.

Como país, reiteramos nuestra firme condena a cualquier ensayo nuclear. Prohibir y eliminar los ensayos nucleares de manera definitiva son medidas cruciales para prevenir la proliferación nuclear horizontal y vertical. Son también parte esencial del régimen internacional sobre desarme y no proliferación nucleares los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares.

Como parte de la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares, el Perú espera que se consoliden estas zonas en todo el mundo y considera central tomar todos los esfuerzos y que se emprendan las acciones necesarias encaminadas al establecimiento de una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Medio.

Junto con nuestras obligaciones con el desarme y la no proliferación nucleares, el Perú defiende el derecho de todos los Estados a beneficiarnos, sin discriminación, de los usos pacíficos de la energía nuclear. La cooperación para facilitar el intercambio de equipo, materiales e información científica y tecnológica se debe desarrollar considerando las necesidades de los países en desarrollo. La aplicación de la ciencia y las tecnologías nucleares en áreas de especial relevancia, como la salud humana, la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente, entre otras, contribuye en forma directa al desarrollo social y económico de nuestros pueblos.

Estamos atravesando momentos de creciente fragmentación geopolítica, desconfianza y agresión directa con la amenaza latente de las armas nucleares, pero contamos también con la arquitectura necesaria para atender los compromisos internacionales adquiridos y el objetivo común de un mundo libre de armas nucleares. Con diálogo, diplomacia y negociación, estaremos

en capacidad de disminuir las tensiones, salvar las divisiones y alcanzar el consenso que nos permita alcanzar nuestro objetivo común de paz y seguridad.

Sra. Stoeva (Bulgaria) (*habla en inglés*): Bulgaria se suma a la declaración formulada por la observadora de la Unión Europea (véase A/C.1/77/PV.10). Quisiera hacer algunas observaciones en nombre de mi país.

Nos reunimos en circunstancias difíciles. La amenaza nuclear se encuentra en su nivel más alto desde la Guerra Fría. La guerra ilegal de la Federación de Rusia contra Ucrania, su irresponsable retórica nuclear y su violación flagrante del Memorando de Budapest sobre Garantías de Seguridad de 1994 socavan gravemente todos los esfuerzos realizados desde el fin de la Guerra Fría para reducir los arsenales nucleares. Condenamos enérgicamente esa peligrosa escalada y exhortamos a la Federación de Rusia a que se abstenga de proferir amenazas nucleares.

La necesidad de avanzar urgentemente en el desarme nuclear es más que evidente. Bulgaria reitera su apoyo al objetivo común de lograr un mundo sin armas nucleares. Consideramos que el desarme nuclear debe ser efectivo, verificable e irreversible y que solo puede alcanzarse en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), concretamente de su artículo VI, y por medio de un enfoque progresivo y gradual.

Lamentamos profundamente que la Federación de Rusia haya bloqueado la aprobación del documento final de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Aunque distaba mucho de ser perfecto, el proyecto de documento final presentaba muchos puntos de convergencia que deberían ponerse de relieve. El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, una base esencial para la promoción del desarme nuclear y un marco para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Ahora es más importante que nunca que centremos nuestros esfuerzos en garantizar los progresos en la aplicación de los compromisos asumidos con anterioridad en las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010 y en buscar nuevas vías para reafirmar y fortalecer el régimen del Tratado durante el próximo ciclo de examen.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es otro de los pilares necesarios para poder tener un mundo sin armas nucleares. Más de 25 años después de su apertura a la firma, siguen siendo necesarios los esfuerzos de la comunidad

internacional para su entrada en vigor. Una vez que entre en vigor, el TPCE establecerá una prohibición mundial jurídicamente vinculante de explosiones nucleares de cualquier tipo. Por lo tanto, exhortamos a todos los Estados, en particular a los que figuran en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el TPCE sin más demora.

El inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, en el seno de la Conferencia de Desarme y de conformidad con el mandato de Shannon, sigue siendo una prioridad absoluta en la esfera del desarme nuclear. A la espera de la entrada en vigor de un tratado de prohibición de la producción de material fisible, todos los Estados deberían respetar una moratoria sobre la producción de ese tipo de material para armas nucleares.

El desarrollo de un sistema de verificación multilateral eficaz del desarme nuclear es otro pilar pragmático que contribuye directamente al logro de un mundo libre de armas nucleares. Bulgaria apoya la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear como un valioso aporte a los esfuerzos multilaterales que se realizan en materia de desarme nuclear, y esperamos con interés el resultado de sus importantes deliberaciones.

Bulgaria considera que la seguridad de las instalaciones nucleares es un factor importante para el desarrollo de la energía nuclear. Como miembro recién elegido de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), no escatimaremos esfuerzos para contrarrestar los desafíos mundiales que enfrenta la no proliferación y las amenazas que se ciernen sobre la seguridad nuclear. Condenamos enérgicamente la toma ilegal por parte de la Federación de Rusia de las instalaciones nucleares de Chornóbyl y Zaporizhzhia, que pone en peligro su seguridad. Pedimos que se apliquen plenamente los siete pilares del Director General del OIEA para garantizar la seguridad durante un conflicto armado. Reiteramos una vez más que la única garantía sostenible para la seguridad de las instalaciones nucleares ucranianas es la retirada inmediata e incondicional por la Federación de Rusia de todos sus efectivos y equipo militares del territorio enmarcado en las fronteras internacionalmente reconocidas de Ucrania.

Sr. Soares Damico (Brasil) (*habla en inglés*): Mi delegación considera que, en lugar de insistir en nuestros argumentos acerca de los diferentes temas recogidos en el grupo temático “Armas nucleares”, la gravedad de la situación internacional exige que apliquemos un enfoque diferente.

En las dos últimas semanas, las delegaciones presentaron sus prioridades y expectativas para este período de sesiones de la Primera Comisión. Ahora tenemos la oportunidad de ahondar en los debates y de buscar como recuperar la convergencia perdida a lo largo del camino. Para trazar esa hoja de ruta, debemos realizar un ejercicio doble: en primer lugar, debemos comprender en qué punto nos encontramos; y, en segundo lugar, debemos definir lo que es urgente hacer.

Nos reunimos en tiempos sin precedentes. Los arsenales nucleares han invertido su tendencia a la baja. Casi todas las Potencias nucleares están modernizando sus armas, y algunas parecen empeñadas en aumentar sus arsenales. Se desmantelaron acuerdos bilaterales de apoyo al mecanismo de desarme que eran esenciales, y se dejó que otros expirarán o estén próximos a expirar sin que se hable de su posible sustitución. Además, ha ocurrido algo que era impensable hace unos años: se han convertido en algo normal las amenazas nucleares y la retórica agresiva. Por último, en el ámbito diplomático, por primera vez, sucesivas conferencias de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), pieza central del régimen internacional de desarme y no proliferación, han concluido sin que se lograra un documento final consensuado.

Podríamos estar muy cerca de una situación caracterizada por el debilitamiento de la seguridad internacional. Si no somos capaces de encontrar un terreno común respecto de las cuestiones más acuciantes y estratégicas relacionadas con las armas de destrucción masiva, ¿cómo podremos recabar un consenso sobre cuestiones de procedimiento y de fondo en el marco del programa de desarme? La tendencia en el presente período de sesiones de la Primera Comisión es seguir un patrón habitual de enfrentamiento. Estamos a punto de alcanzar otra récord en el número de proyectos de resolución que han requerido una votación.

No somos ajenos al fracaso de las Conferencias de Examen del TNP. Antes de 2022, el problema se limitaba a desacuerdos sobre el grado de ambición en materia de desarme. A pesar de la tirantez ocasional, los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares solían estar de acuerdo en discrepar sobre cuál era la mejor manera de defender los objetivos declarados del Tratado. Por un lado, los Estados no poseedores de armas nucleares querían más desarme, más cooperación, más transparencia, más rendición de cuentas y menos riesgos. Como buenos ciudadanos internacionales, cumplieron su parte del trato, sometiendo al escrutinio de la comunidad internacional sobre sus obligaciones en materia de no proliferación.

Por otro, el cumplimiento de las obligaciones y compromisos relativos al desarme de los Estados poseedores de armas nucleares estaba sujeto a la percepción que estos tenían de sus necesidades de seguridad. No nos hacemos ilusiones: desde luego que no es justo, pero es lo que hay. Esta dinámica prevaleció desde la Primera hasta la Novena Conferencia de Examen.

Ahora, en la Décima Conferencia de Examen, el consenso entre los Estados poseedores de armas nucleares sobre la preeminencia de la no proliferación se ha erosionado. Es una deriva peligrosa de la norma. Incluso en el momento de mayor tensión de la Guerra Fría, los dos bloques estaban de acuerdo en que había que mantener a raya esta amenaza fundamental para la seguridad internacional. Las percepciones, correctas o erróneas, en materia de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares están prevaleciendo no solo sobre el desarme, sino sobre todo el régimen.

Los Estados no poseedores de armas nucleares no pueden soportar por sí solos la carga de mantener el régimen. En la Décima Conferencia de Examen del TNP, aceptamos una severa reducción de nuestras expectativas en materia de desarme como un precio elevado pero que era necesario pagar para mantener el régimen. La Conferencia se quedó corta. Por tanto, el proyecto de documento final que tuvimos ante nosotros cuando término no puede ni debe interpretarse erróneamente como referencia del consenso internacional sobre el desarme. La Conferencia fue un esfuerzo pragmático, pero, por desgracia, inútil, de las partes interesadas responsables. Ahora que iniciamos un nuevo ciclo de examen del TNP, esos esfuerzos deben recomenzar.

Para concluir, diré que, en lo que respecta a los próximos pasos, consideramos que la reducción del ciclo de examen del TNP ha sido la decisión correcta. La inacción no era una opción. Con todo, no basta con tener la disposición para trabajar. Es necesario tener visión de futuro. Los vientos favorables no sirven de nada si no tenemos claro el rumbo.

Sin hacer equivalencias morales, sostenemos que la casa dividida de los Estados poseedores de armas nucleares necesita un arreglo urgente. Se requieren moderación y liderazgo. Hay que evitar los malos ejemplos. El actual entorno de inseguridad no debe tratarse como un *deus ex machina* que justifique una parálisis indefinida. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen capacidad de acción y deben utilizarla con responsabilidad. Cien segundos para la medianoche es, en realidad, muy poco tiempo.

Sr. Kim Sunghoon (República de Corea) (*habla en inglés*): Actualmente nos enfrentamos a un entorno de seguridad complejo y a diversos desafíos, desde la amenaza nuclear de la Federación de Rusia durante su guerra de agresión a Ucrania hasta la continua provocación de la República Popular Democrática de Corea con sus programas nucleares y de misiles y la paralización de las negociaciones sobre la reanudación del Plan de Acción Integral Conjunto, que hacen que el panorama sea desolador. La declaración conjunta que firmaron en enero los dirigentes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares sobre la necesidad de prevenir una guerra nuclear y evitar una carrera de armamentos se desvaneció en medio de la guerra que le siguió.

Con ese telón de fondo, supuso una enorme decepción que no se aprobara el informe de consenso en la tan esperada Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) debido a la objeción de un país. No obstante, el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación. Es nuestra obligación común aumentar la credibilidad y la pertinencia del régimen de cara al próximo ciclo de examen.

Cabe destacar que en el proyecto de documento final se dejaba constancia del amplio apoyo de que gozan los elementos clave de los tres pilares. En el proyecto también se reconocía la importancia de la diversidad de voces y la importancia de trabajar para impulsar y posibilitar la participación de los jóvenes. También hacemos notar que, en la declaración conjunta, 79 Estados partes expresaron de manera colectiva su profunda preocupación por las continuas violaciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad por parte de la República Popular Democrática de Corea mediante el desarrollo sostenido de sus programas nucleares y de misiles. Además, 191 Estados partes en el TNP condenaron al unísono seis ensayos nucleares de la República Popular Democrática de Corea y la exhortaron a adoptar medidas concretas para eliminar todas sus armas nucleares y abandonar los programas nucleares existentes de forma completa, verificable e irreversible en el proyecto de documento final de la Conferencia de Examen del TNP. Como firme defensora del régimen del TNP y Estado que cumple plenamente el TNP, la República de Corea reforzará aún más su cumplimiento del TNP a fin de promover los tres pilares del Tratado durante este ciclo de examen, al tiempo que se prepara para la próxima Conferencia de Examen, que se celebrará en 2026.

Es deplorable que la República Popular Democrática de Corea siga lanzando diversos tipos de misiles

balísticos y amenace con utilizar armas nucleares tácticas. Además de su chantaje nuclear y de sus provocaciones con misiles, ahora hay indicios de que está preparado otro ensayo nuclear, que sería el séptimo. Si la comunidad internacional no logra frenar la ambición nuclear de Pyongyang, la fisura se ensanchará lenta pero inexorablemente, y podría arrastrar a otros hacia el foso nuclear. La República de Corea seguirá trabajando para lograr el establecimiento de una paz sostenible en la península coreana mediante la desnuclearización completa de la República Popular Democrática de Corea, en el marco de la audaz iniciativa del Presidente Yoon Suk Yeol, que es una prueba de nuestra voluntad de entablar un diálogo serio y sostenido con la República Popular Democrática de Corea. Instamos una vez más a Pyongyang a que ponga fin a todas las acciones desestabilizadoras que infringen numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, responda positivamente y retorne inmediatamente a la mesa de diálogo.

Para acometer la ingente tarea de lograr la consecución de un mundo sin armas nucleares se requiere un multilateralismo eficaz. Se requieren enfoques pragmáticos y realistas. En primer lugar, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad en particular, así como otros Estados, deben asumir las responsabilidades que les corresponden y plasmar la declaración conjunta de los líderes de los cinco miembros permanentes de este año en acciones concretas. Nos sumamos al llamamiento que han efectuado otras delegaciones a los cinco miembros permanentes para que entablen diálogos bilaterales y multilaterales significativos que permitan una reducción sustancial de las armas nucleares y de los riesgos.

En segundo lugar, debemos prestar toda nuestra atención a numerosas cuestiones de larga data como el inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Por consiguiente, apoyamos los proyectos de resolución presentados a ese respecto y hacemos un llamamiento a todos los Estados para que participen en esos esfuerzos. También reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos que se están desplegando con el fin de establecer zonas libres de armas nucleares que puedan verificarse en la práctica en todo el mundo.

En tercer lugar, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que se alinee con las iniciativas de construcción de puentes con el fin de colmar la brecha de percepción y la desconfianza entre los Estados. Tomamos nota de las contribuciones potenciales al desarme nuclear que constituyen los últimos enfoques

de fomento de la confianza, incluidas la iniciativa de Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear, uno de cuyos subgrupos preside la República de Corea, la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear.

Por último, la República de Corea reconoce que las garantías de seguridad negativas pueden contribuir sustancialmente a la no proliferación nuclear en la medida en que esas garantías podrían reducir los incentivos de los Estados no poseedores de armas nucleares para adquirirlas. Sin embargo, defendemos el principio de que esas garantías solo se deben aplicar a quienes cumplan fielmente el TNP como Estados no poseedores de armas nucleares.

Sr. Piedra Calderón (Ecuador): Somos testigos de un contexto en el que la humanidad se enfrenta al riesgo del uso de armas nucleares como hace mucho no se presenciaba. Este es un reto que nos vincula a todos como miembros de esta Primera Comisión de la Asamblea General y nos convoca a redoblar esfuerzos para avanzar, junto con actores de la sociedad civil, el sector académico y otras organizaciones internacionales, en la búsqueda de un mundo libre de armas nucleares. Mientras persistan doctrinas de disuasión nuclear como un elemento central de las políticas de seguridad de varios países, seguiremos incentivando su proliferación. El desarme y la no proliferación nucleares deben caminar de manera simultánea, interrelacionada y confluyente. El cumplimiento de las obligaciones de no proliferación corresponde a todos los Estados. El mundo debe seguir en la búsqueda de un orden de paz y prosperidad sin armas nucleares. Se destinan ingentes presupuestos al desarrollo y modernización de estas armas y, mientras tanto, otros retos globales afectan a la humanidad, como el hambre, la pobreza y el cambio climático, entre otros.

Ahora es el momento de continuar con acciones concretas y con el compromiso de toda la comunidad internacional. Por ello, resaltamos la realización de la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en la que se aprobó un Plan de Acción que busca facilitar de manera práctica la implementación efectiva y oportuna del Tratado. El Ecuador, como parte de la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares, insta a todos los Estados a desplegar sus esfuerzos para consolidar zonas libres de estas armas en todo el mundo. Reiteramos la urgente necesidad de que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares entre en vigor, por lo que hacemos un llamado a los países del anexo II

que no se han sumado a este instrumento a que lo hagan lo más pronto posible.

Traigo a nuestra memoria que, en 1978, se celebró el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En el documento final de ese período de sesiones quedó establecido que “las medidas eficaces de desarme nuclear y la prevención de la guerra nuclear tienen la más alta prioridad” (resolución S-10/2, párr. 20). Ante la amenaza que cubre ahora el planeta, hoy más que nunca debemos hacernos eco nuevamente de estas palabras. *El bien vence al mal* es el título de la obra del escultor georgiano Zurab Tsereteli que se encuentra en los jardines de la Sede de las Naciones Unidas, la cual representa a San Jorge dominando al dragón y está construida con fragmentos de misiles nucleares. Esta obra nos recuerda que ninguna arma nuclear es buena por el catastrófico impacto humanitario que conlleva. Su existencia por sí sola desafía la supervivencia de la humanidad.

Sra. Estrada Girón (Guatemala): Eventos mundiales de grandes magnitudes nos han demostrado cuán interdependientes somos los seres humanos. Sin descanso, se nos presentan nuevas crisis, y muchas de ellas lamentablemente causadas por la voluntad humana. Continuamente se repiten escenarios del uso y amenaza del uso de la fuerza y de la violencia de un Estado contra otro. Esta Organización que valoramos nos ha preservado de una tercera confrontación de grandes proporciones. No obstante, las Naciones Unidas, como guardiana del derecho internacional y centro de diálogo para el mantenimiento de la paz y la seguridad entre los Estados, no podrá solventar los problemas mundiales si no existe un compromiso de nosotros, los representantes de los Estados, de respetar el derecho internacional y resolver nuestras diferencias de manera pacífica, sobre la base del diálogo y de la negociación.

Mi país está firmemente comprometido a defender el objetivo común de un mundo libre de armas nucleares, y es un firme promotor del desarme general y completo. Por tal razón, Guatemala se enorgullece de pertenecer a la primera zona libre de armas nucleares, la cual demuestra como América Latina y el Caribe encausó intereses comunes y los plasmó en el Tratado de Tlatelolco en beneficio de nuestros pueblos y del mundo entero. Mi delegación reitera su profunda preocupación por la amenaza que representa para la humanidad la existencia de las armas nucleares, su uso o amenaza de uso, así como el impacto humanitario, ambiental y económico que estas representan. La única garantía efectiva contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares es su prohibición

y eliminación total de manera transparente, verificable e irreversible y dentro de un plazo claramente definido.

Como una nación de vocación pacifista, celebramos la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el cual constituye un paso firme que obliga jurídicamente a la eliminación de las armas nucleares. En ese sentido, celebramos la realización de la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado, que finalizó con la adopción de la Declaración de Viena, que fortalece el compromiso de los Estados partes, junto con el Plan de Acción, que busca facilitar de manera práctica la implementación efectiva y oportuna del Tratado.

Como ya hemos expresado en distintas oportunidades, Guatemala ratificó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en junio de este año y, derivado de esta ratificación y la de la República Dominicana, Centroamérica es la primera región del mundo en adherirse a dicho instrumento. Mi país reitera su posición de que el Tratado complementa los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y fortalece sus tres pilares fundamentales. Es lamentable que, a más de 50 años de la adopción del TNP, el cual es y seguirá siendo la piedra angular del desarme, y a más de 25 años de su extensión indefinida, los Estados partes no hayamos podido, una vez más, alcanzar un consenso en torno a un documento final, aun cuando el apremiante contexto internacional nos debiera obligar a buscar soluciones para el presente y el futuro de nuestra civilización.

Vemos necesario señalar que hay compromisos que continúan pendientes bajo el artículo VI del TNP. Es preocupante que los Estados nucleares consideren que los discursos nacionales están por encima de sus obligaciones legales. Con respecto a la resolución de 1995 y otras decisiones sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio, adoptadas en el contexto de las Conferencias de Examen del TNP, reiteramos que las mismas continúan estando vigentes hasta que se alcancen los objetivos y la implementación plena de esos acuerdos. Celebramos la realización de las dos sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva y aguardamos con atención la celebración de su tercera sesión.

Reafirmamos nuestra firme condena de cualquier tipo de ensayo nuclear, donde sea y por quien sea. Al mismo tiempo, hacemos un llamado a los ocho países que figuran en el Anexo 2 del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a que se adhieran

a dicho instrumento, a efecto de que el mismo entre en vigor a la mayor brevedad posible. Por otra parte, hacemos un llamado para el avance de un tratado de prohibición de la producción de material fisible que prohíba la producción y garantice la eliminación del material almacenado para que, de esta manera, se elimine el elemento necesario para la producción de armas nucleares.

Por último, mientras las palabras no se conviertan en acciones que logren avanzar hacia el desarme, corremos el riesgo de embarcarnos en un camino que nos lleve cada vez más cerca de una aniquilación nuclear. Por tal razón, compartimos la verdad expresada por los cinco Estados nucleares que son partes en el TNP: una guerra nuclear no puede ser ganada y, por lo tanto, nunca debe ser librada.

Sr. Grigoryan (Armenia) (habla en inglés): Armenia considera que, en el turbulento entorno internacional actual, la aplicación y el refuerzo efectivos de los mecanismos de desarme y no proliferación revisten la máxima importancia. Reiteramos nuestro apoyo indefectible a la idea de un mundo libre de armas nucleares. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular de la arquitectura de la seguridad internacional, como documento internacional histórico concebido para frenar la proliferación de las armas nucleares y su tecnología, fomentar la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear y promover el objetivo del desarme general y completo. Armenia reitera su firme apoyo a la aplicación plena, completa y efectiva del TNP y exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a adherirse al Tratado como partes no poseedoras de armas nucleares. Lamentamos que la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP no lograra llegar a un consenso sobre un documento final. No obstante, esperamos con interés el inicio del nuevo ciclo de examen y los debates encaminados a lograr avances tangibles en los tres pilares del Tratado, entre ellos el artículo VI, lo que fortalecería la arquitectura de seguridad internacional.

Tradicionalmente, el diálogo entre los Estados poseedores de armas nucleares ha tenido un papel importante para lograr avances en el control de las armas nucleares. Acogemos con satisfacción la prórroga del Nuevo Tratado START, así como el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de prevenir la guerra nuclear y evitar la carrera de armamentos y su insistencia en que la guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe librarse. Instamos a emprender esfuerzos conjuntos de cara al establecimiento de medidas de verificación, transparencia y fomento de la confianza en el ámbito del desarme nuclear.

Armenia considera que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es un pilar y una herramienta indispensables para el régimen mundial de no proliferación y desarme nucleares. Por consiguiente, apoyamos todos los esfuerzos dirigidos a promover la entrada en vigor del Tratado y queremos asegurar a la Comisión la disposición de Armenia para contribuir a la consecución de ese objetivo. El sistema de verificación y vigilancia de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es un activo importante y un instrumento eficaz en materia de no proliferación. Otro paso necesario para lograr el desarme es el inicio de negociaciones relativas a la prohibición de la producción de material fisible para la producción de armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares.

La creación de zonas libres de armas nucleares es una importante medida regional para fortalecer las normas mundiales en materia de no proliferación y desarme nucleares y consolidar los esfuerzos internacionales en favor de la paz y la seguridad. Armenia reafirma su pleno apoyo a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores, tal como se acordó en la Conferencia sobre el examen y la prórroga del TNP celebrada en 1995.

Como firme partidaria de las políticas de no proliferación, Armenia subraya su plena adhesión al acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su protocolo adicional. El desarrollo de una cooperación eficaz con el OIEA quedó patente en la visita realizada a Armenia por su Director General, Rafael Mariano Grossi. Concedemos gran importancia al fortalecimiento del marco de seguridad nuclear a nivel mundial y al establecimiento de regímenes de seguridad nuclear eficaces y sostenibles a nivel nacional. La cooperación internacional ha tenido un papel crucial en el empeño de Armenia por mejorar su régimen de protección física. Gracias a esa cooperación, la central nuclear de Armenia ha puesto en marcha una serie de proyectos destinados a mejorar la seguridad nuclear de las instalaciones, de acuerdo con las recomendaciones pertinentes del OIEA. Insistimos en que cualquier amenaza contra nuestra central nuclear es inadmisible. Armenia valora el papel clave del OIEA a la hora de facilitar la cooperación internacional en asuntos relativos a la seguridad nuclear, incluso en el contexto de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, en su versión enmendada. Tenemos que trabajar para llegar rápidamente a un entendimiento

y una aceptación internacionales sobre la necesidad de reactivar el proceso de elaboración de un tratado internacional jurídicamente vinculante que prohíba los ataques armados y las amenazas de ataque contra instalaciones nucleares dedicadas a fines pacíficos.

Para concluir, queremos expresar nuestra esperanza de que las conversaciones inclusivas y transparentes sobre cuestiones de seguridad mundial nos permitan acercar puntos de vista y crear un entorno más propicio para lograr resultados tangibles en los ámbitos del desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

Sra. González López (El Salvador): El Salvador ha expresado en otros espacios de debate sobre desarme y no proliferación que es motivo de orgullo ser parte del histórico Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona libre de armas nucleares en el mundo y sirvió de inspiración para la conformación de otras zonas libres de armas nucleares, que, desde nuestro parecer, fortalecen la paz y seguridad internacionales.

En ese sentido, nos complace ser uno de los copatrocinadores principales del proyecto de resolución A/C.1/77/L.13, titulado “Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)”, presentado por la delegación de México, el cual reafirma la importancia de este relevante instrumento internacional para nuestra región.

Es por lo anterior que vemos con preocupación el hecho de que en la 10ª Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no se lograra adoptar un documento final, después de cuatro semanas de intensos debates, por segunda vez consecutiva. El documento final no era perfecto, pero presentaba un frágil equilibrio en una situación internacional compleja. Mi delegación participará en forma constructiva en los trabajos de las conferencias preparatorias de la 11ª Conferencia de Examen. Reiteramos nuestra disposición para trabajar para el logro de acuerdos comunes que nos permitan avanzar hacia nuestro objetivo común de un desarme nuclear irreversible, verificable y transparente.

Mi país sostiene que la existencia de armas nucleares que están listas para ser detonadas en cualquier momento y están en constante actualización y mejoramiento representa uno de los mayores desafíos actuales para el régimen de desarme general, y la única garantía para su uso es su prohibición completa y su eliminación definitiva. A razón de lo anterior, mi delegación se complace de

haber participado en la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y acoge con agrado la Declaración y el Plan de Acción de Viena. Adicionalmente, reafirmamos que la plena implementación y universalización del Tratado son esenciales para lograr un mundo libre de armas nucleares y para remediar los daños causados por las armas nucleares a nuestro planeta y a las víctimas que padecen las consecuencias catastróficas de detonaciones y ensayos nucleares. Es importante mencionar que la primera reunión de los Estados partes en el Tratado también sucedió en un contexto geopolíticamente complicado, por lo que la aprobación del Plan de Acción de Viena merece todo nuestro reconocimiento. Hacemos un atento llamado a aquellos Estados que aún no son parte a que consideren la adhesión o ratificación del mismo.

El Salvador es parte de varios instrumentos internacionales que refuerzan el régimen internacional de desarme nuclear y no proliferación. Encomiamos la ratificación de Dominica al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), lo que representa un hito histórico que demuestra el compromiso de los Estados de América Latina y el Caribe de establecer nuestra región como una zona de paz. Instamos, en consonancia con lo anterior, a que los países listados en el Anexo 2 ratifiquen, sin demora, este Tratado para acabar con los ensayos, atender a sus víctimas y realizar las prontas acciones de reparación ambiental que necesitan las personas y comunidades afectadas. Deseamos expresar igualmente nuestra profunda preocupación por los anuncios de realización de posibles ensayos nucleares por parte de la República Popular Democrática de Corea y le instamos a renunciar a su carrera armamentista nuclear. Nuestro país espera ansiosamente que puedan retomarse prontamente las negociaciones de un Tratado que limite la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme y que se incrementen medidas de transparencia respecto del uso de estos materiales.

Para finalizar, queremos recalcar dos elementos prioritarios para El Salvador: la importancia de una participación en condiciones de igualdad de mujeres y hombres en los esfuerzos de desarme nuclear, que cobra relevancia central debido a los efectos desproporcionados de la exposición a la radiación ionizante en mujeres y niñas, por lo que nos complace ser copatrocinadores principales de la resolución A/C.1/77/L.18, titulada “Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos”, presentada por Trinidad y Tabago.

En segundo lugar, con relación a una inclusión amplia de actores, destacamos la relevancia de la

participación de múltiples actores interesados en estos procesos. En consecuencia, mi país reconoce que los aportes de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y la academia, que trabajan incansablemente en nuestros mismos objetivos de desarme completo, enriquecen nuestras discusiones, por lo que agradecemos su convicción y reconocemos el valor de su compromiso.

La versión completa de esta intervención estará disponible en el portal e-deleGATE.

Sr. Yakut (Türkiye) (habla en inglés): Este año, muy a nuestro pesar, no hemos podido aprovechar una oportunidad histórica. Tras cuatro semanas de intensas negociaciones, la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no pudo acordar un documento final. Mi delegación participó activamente en las deliberaciones y, junto con nuestros asociados de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, presentamos numerosas propuestas y recomendaciones útiles encaminadas a lograr un resultado tangible. Aunque el documento final, que no fue aprobado, no era perfecto, contenía numerosos elementos valiosos que reafirmaban la importancia y la validez de los empeños anteriores y establecía medidas orientadas al futuro para mejorar el cumplimiento de las obligaciones del TNP. En particular, su énfasis en las medidas de transparencia y presentación de informes, así como en la reducción del riesgo nuclear, representaron elementos constitutivos para lograr avances en pos del objetivo primordial de un mundo libre de armas nucleares. Ese conjunto de la labor puede orientar nuestros esfuerzos en el nuevo ciclo de examen, siempre que utilicemos su contenido de forma equilibrada.

Al margen del resultado, el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y un cimiento esencial en la consecución del desarme nuclear. La importancia del Tratado en los esfuerzos de no proliferación, así como en el fomento de la cooperación en el uso de las aplicaciones de energía nuclear con fines pacíficos, sigue siendo fundamental. Por su parte, Türkiye reitera su empeño a favor de la plena aplicación y el fortalecimiento del Tratado en sus tres pilares. Hacemos un llamamiento a todos los Estados partes para que cumplan plenamente las obligaciones y compromisos contraídos en virtud del Tratado en las anteriores Conferencias de Examen. También reiteramos nuestro llamamiento a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado. Entretanto, acogemos con agrado la decisión de la Décima Conferencia de Examen

de establecer un grupo de trabajo para seguir fortaleciendo el proceso de examen del Tratado.

Türkiye apoya un desarme nuclear sistemático, progresivo, verificable e irreversible que tenga en cuenta el entorno estratégico y se base en el principio de seguridad sin menoscabo para todos. Destacamos la especial responsabilidad de los Estados poseedores de armas nucleares y los alentamos a que adopten medidas para seguir reduciendo sus arsenales nucleares y lograr una mayor transparencia y diálogo en relación con sus políticas y doctrinas nucleares y de seguridad. Estimamos que las iniciativas existentes, como la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, la Iniciativa de Estocolmo sobre Desarme Nuclear y la Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear ofrecen buenas vías para tender puentes, sobre todo teniendo en cuenta la extrema fragilidad del actual entorno de seguridad.

La proliferación de las armas de destrucción masiva representa una grave amenaza a la seguridad internacional. Como uno de los miembros de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y país recién llegado al ámbito de la energía nuclear, Türkiye subraya la importancia de los acuerdos de salvaguardias amplias del OIEA, así como de sus protocolos adicionales, para mantener la seguridad y la protección de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear.

Reiteramos nuestro firme apoyo a la revitalización del Plan Integral de Acción Conjunto (PAIC), un logro diplomático único que ha contribuido a la seguridad regional e internacional. Esperamos que los esfuerzos actuales para restablecer el Plan puedan concluir con éxito. Mientras tanto, hacemos un llamamiento para que se reanude una cooperación genuina entre el Irán y el OIEA.

La amenaza creada por el programa de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea ha alcanzado niveles sin precedentes. Reiteramos nuestro llamamiento en favor de una solución diplomática al problema de los programas nuclear y de misiles balísticos de ese país que pueda llevar a una desnuclearización completa, verificable e irreversible.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares también es esencial para el desarme nuclear. Alentamos una vez más a todos los Estados, en particular a los Estados del anexo 2 que aún no han ratificado el Tratado, a que lo firmen y ratifiquen lo antes posible. Asimismo, reiteramos nuestro llamamiento a que en la Conferencia de Desarme se inicien las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

Türkiye mantiene su empeño firme a favor del establecimiento de una zona en Oriente Medio libre de armas de destrucción masiva. La aplicación de la resolución de la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 sigue siendo prioritaria.

Nos reunimos en un momento sumamente crítico, caracterizado por el recrudecimiento de las rivalidades geopolíticas y la actual guerra en Ucrania, con toda la peligrosa retórica nuclear y los riesgos de seguridad nuclear sumamente preocupantes que la acompañan. Quisiéramos apelar una vez más al sentido común y recordar la necesidad que tiene la plena adhesión al principio de que una guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe librarse.

Sr. Ogasawara (Japón) (*habla en inglés*): Han transcurrido ya 77 años desde los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki. Desde entonces, la misión del Japón ha sido lograr un mundo sin armas nucleares. La agresión de Rusia contra Ucrania ha hecho cuesta arriba el camino hacia un mundo sin armas nucleares. Sin embargo, no debemos cejar en nuestro empeño de lograr avances realistas en pos de la consecución de ese objetivo. Hay que desplegar todos los esfuerzos posibles para velar por que las armas nucleares no vuelvan a utilizarse y abstenerse de toda retórica incendiaria sobre su uso. A ese respecto, el discurso del Presidente Putin sobre el poder nuclear ruso, en el contexto de la agresión contra Ucrania, contradice directamente la declaración conjunta que los dirigentes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares formularon en enero, en la que se afirmaba que no se puede ganar una guerra nuclear y que nunca debe librarse. El Japón insta a los Estados poseedores de armas nucleares, en particular a la Federación de Rusia, a que cumplan su empeño crucial de esa declaración, no con palabras sino con hechos. El Japón condena las palabras y las acciones de la Federación de Rusia que suponen amenazas nucleares en su agresión contra Ucrania.

Es realmente lamentable que el proyecto de documento final no se aprobara en la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) debido a una objeción de la Federación de Rusia. Sin embargo, todavía tenemos que seguir trabajando con sentido de urgencia para allanar el camino que nos ha de llevar a un mundo sin armas nucleares, y para recuperar y revitalizar el impulso en las cuestiones del desarme nuclear. Respaldado por la firme voluntad del Primer Ministro Kishida de trabajar por el desarme nuclear, el Japón ha decidido presentar un nuevo proyecto de resolución titulado “Pasos para construir una hoja de ruta común hacia

un mundo sin armas nucleares” (A/C.1/77/L.61), que presenta el camino que básicamente es preciso seguir en las actuales circunstancias internacionales en aras de lograr un mundo sin armas nucleares. El proyecto de resolución sigue las líneas del plan de acción de Hiroshima, que el Primer Ministro Kishida anunció el primer día de la Décima Conferencia de Examen del TNP. Los elementos clave del plan de acción quedaron reflejados en gran medida en el proyecto de documento final de la Conferencia. En el proyecto de resolución que presentamos también se proponen elementos que incorporan medidas y expresiones que en algunos aspectos resultan más contundentes que lo planteado en el proyecto de documento final, con lo que se busca rescatar ideas positivas planteadas durante los debates en la Conferencia de Examen y que no quedaron plenamente reflejadas en el documento final. Esperamos que el enfoque realista que proponemos en el proyecto de resolución obtenga el mayor apoyo posible de los Estados Miembros y vuelva a impulsar el desarme nuclear en el período previo a la 11ª Conferencia de Examen del TNP.

El Japón se siente obligado a reiterar su profunda preocupación por la intensificación de las actividades de desarrollo nuclear y de misiles de Corea del Norte. El Japón condena enérgicamente la reciente serie de lanzamientos de misiles balísticos, incluido el del 4 de octubre, que sobrevoló territorio japonés, la primera vez en cinco años. El Japón insta a todos los Estados Miembros a que reiteren su respaldo firme al objetivo de lograr el desmantelamiento completo, verificable e irreversible de todas las armas nucleares de Corea del Norte, así como de sus actuales programas nucleares y de misiles balísticos de todos los alcances, conforme a los dispuestos en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Hacemos también un llamamiento a todos los Estados Miembros para que apliquen plenamente esas resoluciones del Consejo.

Sr. Rai (Nepal) (*habla en inglés*): Nepal hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.11).

Estamos atravesando los momentos más difíciles de la historia reciente. No habíamos visto amenazas tan graves de empleo de armas nucleares en 77 años. Basándose en las lecciones aprendidas de la devastación de Hiroshima y Nagasaki, el 24 de enero de 1946 la Asamblea General aprobó su primera resolución, la resolución 1 (I), sobre la eliminación de las armas atómicas, así como de todas las demás armas principales capaces de causar una destrucción masiva. Lamentablemente, unos pocos

países poderosos conservaron, adquirieron, acumularon y siguieron modernizando un número desconcertante de armas nucleares, a pesar de sus obligaciones y compromisos en materia de desarme nuclear. La paradoja actual es, por tanto, irreconciliable con nuestra conciencia colectiva. Hemos visto que se incurre en gastos extraordinarios para modernizar y mejorar las armas nucleares utilizando como pretexto la disuasión nuclear, en momentos en que necesitamos desesperadamente recursos para hacer frente a nuestra pobreza deshumanizante, al hambre, a las enfermedades y a las catástrofes medioambientales. La humanidad está a pocos pasos de que se cometa un error de cálculo o de que estalle una guerra nuclear debido al aumento de las tensiones geopolíticas entre los Estados poseedores de armas nucleares. Además, los problemas creados por el uso irresponsable de las tecnologías emergentes y las cibertecnologías nos han hecho más vulnerables. La comunidad mundial merece paz y prosperidad duraderas, no vivir bajo la amenaza persistente de la aniquilación nuclear.

Nepal reafirma su posición de principios de que la paz y la seguridad universales solo pueden garantizarse mediante un desarme general y completo, que se lleve a cabo en plazos determinados, y que abarque las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. La eliminación total de las armas nucleares es la única garantía contra su empleo o la amenaza de su empleo. La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia emitida en 1996 sobre la Legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares (A/51/218, anexo) ha afirmado inequívocamente que el empleo o amenaza de empleo de armas nucleares es ilegal y constituye un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional, en particular, del derecho internacional humanitario.

Nepal considera que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del desarme nuclear. Lamentamos que en la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, celebrada hace poco, no se haya alcanzado un consenso sobre el documento final. No obstante, instamos a los Estados Miembros a que cumplan voluntariamente sus obligaciones en virtud del Tratado. Nepal hace hincapié en que los Estados poseedores de armas nucleares deben respetar los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad para la eliminación total de las armas nucleares. Necesitamos con urgencia un instrumento universal y jurídicamente vinculante que obligue a los Estados poseedores de armas nucleares a proporcionar garantías de seguridad a los Estados no poseedores de

armas nucleares contra el empleo o amenaza de empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia. Nepal pide que se inicien lo antes posible las negociaciones sobre un tratado verificable de prohibición de la producción de material fisible para abordar la cuestión de los arsenales existentes y prohibir la producción de materiales aptos para la fabricación de armas. Consideramos que la creación de zonas libres de armas nucleares nos ayudará a lograr un mundo libre de armas nucleares. Nepal apoya el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar, investigar y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, según el artículo IV del TNP. Destacamos el papel que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, mientras, al mismo tiempo fortalece su mecanismo de salvaguardia para evitar la proliferación.

Para concluir, Nepal hace un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que retomen la vía del diálogo y la diplomacia con una confianza y una fe renovadas en la causa del desarme nuclear. La eliminación total de las armas nucleares es la única forma de hacer que este mundo sea más seguro.

Sr. Vongnorkeo (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Viet Nam en nombre del Movimiento de Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, respectivamente (véase A/C.1/77/PV.11).

En los últimos años hemos sido testigos de un mayor riesgo de un empleo intencionado, accidental, erróneo o no autorizado de armas nucleares, que podría llevar a una destrucción indescriptiblemente catastrófica para toda la humanidad. Por lo tanto, consideramos que la eliminación total de las armas nucleares es la única forma de evitar el empleo o la amenaza de empleo de este tipo de armas y de garantizar un mundo libre de desastres nucleares. Mi delegación apoya todos los esfuerzos internacionales para hacer que nuestro mundo esté libre de armas nucleares y acogió con satisfacción la reunión de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, que se celebró el 26 de septiembre.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares. Lamentablemente, en la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, celebrada en

agosto de este año, no se pudo lograr el documento final esperado. Por ese motivo, hacemos un llamamiento a todos los Estados partes en el TNP para que renueven su compromiso de aplicar plenamente el Tratado.

La República Democrática Popular Lao apoya con firmeza el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y seguirá defendiendo el objetivo del desarme nuclear. En ese sentido, acogemos con satisfacción la exitosa convocatoria de la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, celebrada en Viena en junio. Como resultado, se aprobaron la Declaración y el Plan de Acción de Viena, que guiarán la aplicación del Tratado y allanarán el camino para alcanzar el objetivo final de lograr un mundo libre de armas nucleares.

Como parte en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, mi país considera que la creación de zonas regionales libres de armas nucleares ha sido una contribución significativa al fortalecimiento del desarme nuclear mundial y a la no proliferación nuclear. A ese respecto, la República Democrática Popular Lao subraya la importancia de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En 2022 celebramos seis nuevas ratificaciones, con lo que el número total de países que han ratificado el Tratado asciende a 176. Mi delegación también espera que los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho consideren la posibilidad de ratificarlo para que pueda entrar en vigor. La República Democrática Popular Lao reconoce el importante papel que ha desempeñado el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la no proliferación nuclear y la promoción de los usos pacíficos de la tecnología nuclear, la seguridad y las salvaguardias.

En paralelo a la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, la República Democrática Popular Lao presentó al Director General del OIEA su adaptación de los protocolos sobre pequeñas cantidades enmendados. Un mes después presentamos el informe nacional inicial de nuestros protocolos sobre pequeñas cantidades. La República Democrática Popular Lao mostrará su plena adhesión a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares enmendada y está estudiando la posibilidad de adherirse al resto de instrumentos internacionales pertinentes, como muestra de nuestro apoyo inquebrantable a los regímenes internacionales de desarme.

Para concluir, quisiera reiterar la firme adhesión de mi país a los regímenes internacionales de desarme y no

proliferación, incluidos todos los esfuerzos encaminados a conseguir que nuestro mundo sea un mundo libre de armas nucleares y a garantizar paz y seguridad mundiales sostenibles.

Sr. Salmeen (Kuwait) (*habla en árabe*): La delegación de mi país hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y por el Iraq, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/77/PV.11).

Nuestro mundo enfrenta hoy desafíos múltiples y peligrosos, así como cambios rápidos, en una situación de extrema gravedad que se manifiesta con claridad en el aumento de las tensiones a escala regional e internacional. Los Estados poseedores de armas nucleares siguen aumentando sus arsenales nucleares al tiempo que aducen políticas de disuasión. Todos esos desafíos demuestran que el régimen de no proliferación se encuentra en un momento crítico, que nos obliga a no escatimar esfuerzos para salvar a la humanidad de las consecuencias derivadas del empleo de esas armas. En ese contexto, el Estado de Kuwait ratifica su firme posición en materia de desarme y seguridad internacional, que demuestra su determinación de trabajar por la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales. Consideramos que la estabilidad y la paz no podrán alcanzarse mientras sigan proliferando y circulando por el mundo diversos tipos de armas, en particular las nucleares.

Subrayamos la importancia de emprender esfuerzos multilaterales para abordar de la mejor manera posible todas las cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacional, y hacemos un llamamiento a movilizar una voluntad política genuina en apoyo de los esfuerzos internacionales que buscan promover la credibilidad de las convenciones internacionales, sobre todo en lo que respecta al desarme nuclear y a las armas de destrucción masiva. Acogimos con satisfacción la entrada en vigor en enero de 2021 del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y la celebración en Viena, en junio de este año, de su Primera Reunión de los Estados Partes. Insistimos en que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares no contradice el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), sino que es parte inseparable de los esfuerzos encaminados a lograr los objetivos del TNP y un mundo libre de armas nucleares.

El TNP es la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme nucleares. En ese sentido, habida cuenta de que hemos visto a países amenazar con hacer uso de tales armas, mi país está de acuerdo con quienes

han subrayado que el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en el TNP, que apuntan la logro de su universalidad, son hoy más importantes que nunca. Asimismo, hacemos hincapié en la necesidad de respetar por igual los tres pilares del TNP y de corregir el error cometido por ciertos Estados partes en el Tratado de centrarse en un pilar a expensas de los demás. Insistimos en la importancia de activar los mecanismos de cooperación en el ámbito de los usos pacíficos de la energía atómica y apoyamos el derecho inalienable de los Estados no poseedores de armas nucleares a utilizar la energía atómica con fines pacíficos.

En cuanto a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, Kuwait reitera la necesidad de que Israel se adhiera al TNP y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), sobre todo porque es el único Estado de la región que no se ha adherido al Tratado, lo que impide la creación de dicha zona. Corresponde a todas las partes en el Tratado, en especial a los Estados poseedores de armas nucleares, aplicar todas las decisiones adoptadas en las Conferencias de las Partes de 1995, 2000 y 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en particular en lo que se refiere a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. En ese sentido, la delegación de mi país acoge con satisfacción la Nueva Agenda de Paz del Secretario General en el contexto de Nuestra Agenda Común (A/75/982), que está contribuyendo a allanar el camino hacia una paz y una estabilidad internacionales sostenidas. Kuwait lamenta que en agosto no se haya podido lograr un consenso sobre el documento final de la Décima Conferencia de Examen del TNP y pide a las partes en el Tratado que participen de forma activa en la próxima Conferencia con vistas a lograr un documento final exhaustivo que contribuya a la credibilidad y la sostenibilidad del Tratado.

Mi país acogió con beneplácito la celebración exitosa, bajo las Presidencias respectivas de Jordania y Kuwait, de los dos períodos de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, de conformidad con la decisión 73/546 de la Asamblea General. En los períodos de sesiones se lograron resultados positivos y se adoptaron decisiones objetivas y de procedimiento. Además, apoyamos al Líbano que ejercerá la Presidencia del próximo período de sesiones de la Conferencia y, una vez más, hacemos

un llamamiento a todas las partes para que participen lograr el consenso y un documento vinculante.

Para concluir, diré que esperamos con interés prestar nuestro apoyo al régimen de no proliferación y desarme nucleares garantizando una actuación responsable de todos los Estados y promoviendo un espíritu de cooperación, al tiempo que entablamos un diálogo abierto y constructivo a fin de lograr el ansiado propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Alqaisi (Jordania) (habla en inglés): Jordania se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes del Iraq, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.11), y quisiera añadir algunas observaciones en representación de mi país.

A pesar de que no se logró adoptar un documento final consensuado en las Conferencias de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de 2015 y 2020, Jordania seguirá abogando por un mundo libre de todo tipo de armas nucleares. Hacemos hincapié una vez más en el papel crucial que desempeña el TNP en la seguridad internacional y en su vigencia, así como en la importancia de lograr su universalidad. Por consiguiente, instamos a todos los Estados partes en el TNP a que sigan colaborando de forma constructiva para que en la 11ª Conferencia de Examen se logre adoptar un documento final consensuado que supere el estancamiento en que se encuentra el régimen de desarme y no proliferación nucleares a escala internacional con consecuencias que siguen afectando la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, Jordania insiste en que las obligaciones asumidas con anterioridad mantienen su vigencia y hace un llamamiento a todos los Estados partes, en especial a los Estados poseedores de armas nucleares, para que cumplan de forma plena sus obligaciones y responsabilidades pertinentes, entre otras cosas mediante la aplicación plena, efectiva e inmediata de la resolución relativa a Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En consecuencia, instamos a todos los Estados Miembros a acoger con satisfacción la reciente celebración de los períodos de sesiones primero y segundo de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva. Jordania también espera contar con el apoyo de los Estados Miembros de cara al tercer período de sesiones de la Conferencia, que se celebrará bajo la Presidencia del Líbano. Hacemos un llamamiento a

todas las partes invitadas de la región para que colaboren de manera activa en la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares.

Para concluir, quisiera reiterar nuestra determinación de cooperar con todos los Estados Miembros en la consecución de nuestro objetivo primordial de lograr un mundo libre de armas nucleares.

Sra. Teka (Etiopía) (*habla en inglés*): Para empezar, permítame, Sr. Presidente, expresar mi agradecimiento por la gran eficacia con la que ha dirigido la labor de la Primera Comisión, y le reitero el pleno apoyo de mi delegación.

El mundo está convulsionado. Los efectos adversos de la pandemia, el cambio climático, la pobreza y el terrorismo, así como las crisis alimentaria, energética y financiera, son algunos de los desafíos interrelacionados y complejos que enfrenta el mundo en la actualidad. Lamentablemente, esos desafíos polifacéticos, sumados al aumento de la rivalidad entre países y a la tensión geopolítica, hacen que el multilateralismo tenga dificultades para ofrecer soluciones. Por otra parte, en todo el mundo aumenta la preocupación por la proliferación de armas y armamentos nucleares. Casi todos los Estados Miembros han declarado en reiteradas ocasiones que las armas nucleares constituyen la mayor amenaza para la humanidad y para la supervivencia de la civilización.

Lo que más nos preocupa es que no haya suficiente voluntad política para traducir nuestras palabras y resoluciones en acciones concretas. Por ello, en lugar de avanzar hacia el desarme nuclear y hacia un mundo libre de armas nucleares, estamos asistiendo a una alarmante modernización de los arsenales nucleares. Habida cuenta de la carrera armamentista en curso y de la ausencia de un sistema de vigilancia mundial eficaz y sólido, es muy probable que armas nucleares y otros tipos de armas de destrucción masiva puedan caer en manos de actores no estatales carentes de escrúpulos, lo que agravaría las amenazas a la paz y la estabilidad mundiales. Asimismo, nos preocupa que, como consecuencia de los avances tecnológicos, la amenaza de una guerra nuclear lejos de disminuir haya aumentado. Los expertos nos advierten, con razón, de que la tecnología moderna multiplica la capacidad destructiva de los conflictos nucleares, pues permite fabricar armas con una elevada sofisticación tecnológica y realizar mejoras de gran alcance a partir de la inteligencia artificial. Al parecer, aún carecemos de un marco común de diálogo creíble y actualizado que impulse el uso pacífico de esas tecnologías avanzadas. Por consiguiente, lo que

de hecho falta hoy en día son las alianzas y liderazgos mundiales genuinos que permitan poner en práctica las ideas que seguimos defendiendo.

Hasta que el mundo, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, no demuestren que poseen la voluntad política necesaria para emprender acciones concretas, nuestras palabras no tendrán sentido alguno y seguirá siendo difícil alcanzar un mundo libre de armas nucleares. Si hubiéramos logrado un desarme real y efectivo y los miles de millones gastados en la carrera armamentista se hubieran destinado a la erradicación de la pobreza, la situación de la humanidad y la seguridad de nuestro planeta habrían experimentado una mejora considerable. Etiopía considera que nuestro objetivo final debe ser salvar a la humanidad del flagelo de la guerra, como prometimos en la Carta de las Naciones Unidas. A ese respecto, insistimos en que ya es hora de que la diplomacia evite el desastre.

Etiopía demostró su respaldo a la creación de una zona libre de armas nucleares en África mediante la firma y la ratificación del Tratado de Pelindaba. Etiopía también apoya la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares, pues ello favorece el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región. Asimismo, hacemos un llamamiento a todos los Estados para que reafirmen su determinación de preservar y consolidar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que es una piedra angular de la seguridad internacional. Etiopía también insiste en el derecho de todos los Estados a desarrollar, producir y utilizar la tecnología nuclear únicamente con fines pacíficos. En ese sentido, mi delegación respalda con firmeza al Organismo Internacional de Energía Atómica en su misión de verificar que los Estados cumplan sus obligaciones respecto del Tratado sobre la No Proliferación y de otros acuerdos de no proliferación, en cuanto a la utilización del material y las instalaciones nucleares solo con fines pacíficos.

Sra. Al-Sulaiti (Qatar) (*habla en árabe*): La delegación de mi país quisiera agradecer, Sr. Presidente, sus esfuerzos y los esfuerzos de todas las delegaciones que participan en las labores de la Primera Comisión.

La comunidad internacional está cada vez más preocupada por la proliferación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva, incluidas las armas químicas y biológicas, una situación creada por el aumento de las tensiones y las confrontaciones armadas, así como por el estallido de nuevos conflictos que han tenido repercusiones de gran alcance a nivel regional e internacional, todo lo que ha aumentado el riesgo de

posibles ataques con armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. De manera que la única vía para alcanzar las tan anheladas paz y seguridad regionales e internacionales sigue siendo la realización de esfuerzos a escala mundial para lograr el desarme total y completo y la no proliferación nuclear.

Con miras a disipar esa preocupación, los esfuerzos colectivos internacionales dieron lugar a convenciones y tratados relativos a la prohibición de desarrollar, emplear o amenazar con el empleo de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, habida cuenta de los enormes daños que esas armas pueden causar a la humanidad y al medio ambiente. La delegación de mi país subraya la importancia de promover el respeto estricto y pleno de todas las convenciones y tratados internacionales relativos a la no proliferación y el desarme nucleares, incluidos el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que entró en vigor en enero de 2021. En ese contexto, lamentamos que en la Conferencia de Examen de 2020 no se haya logrado un consenso sobre un documento final.

La imposibilidad de crear en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva es una amenaza a la paz y la seguridad, no solo para los países de la región sino también para los de todo el mundo. La delegación de mi país expresa su preocupación ante el hecho de que no se hayan registrado avances en ese sentido ni se hayan cumplido las obligaciones derivadas de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Conferencia de Examen de 2000 y el Plan de Acción del TNP de 2010. También lamentamos el fracaso de la Conferencia de Examen de 2015 y acogemos con satisfacción la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que, de conformidad con la decisión 73/546, se sigue convocando. En ese contexto, el Estado de Qatar expresa su apoyo a la hermana República Libanesa, que presidirá el tercer período de sesiones de la Conferencia, del 14 al 18 de noviembre. Confiamos en que todos los países de la región cooperen a fin de garantizar el éxito de la Conferencia y promover así la paz y la seguridad regionales e internacionales.

En apoyo de los esfuerzos regionales e internacionales que buscan eliminar las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en la región de Oriente Medio, el Estado de Qatar acogió del 12 al 15 de septiembre el primer simposio árabe en materia de no proliferación

nuclear y desarme, organizado por nuestro Comité Nacional para la Prohibición de las Armas Nucleares, en cooperación con la Liga de los Estados Árabes, que tuvo por objetivo abordar, entre otras cosas, la cuestión de cómo librar a Oriente Medio de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva.

Para concluir, el Estado de Qatar destaca la importancia de la cooperación internacional en la eliminación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva, así como en el tema de la no proliferación, todo ello en aras de la paz y la seguridad internacionales.

Sra. Quintero Correa (Colombia): El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nuclear y es un pilar esencial de la paz y la seguridad internacionales. Nuestro deber es preservarlo y promover su plena aplicación. La existencia de más de 12.700 armas nucleares, con más de 3.700 desplegadas en fuerzas operativas y 2.000 de ellas en estado de alerta; así como los programas para sustituir y modernizar dichas armas, sus medios de lanzamiento y sus instalaciones de producción, cuestionan profundamente nuestra civilización y sus fundamentos básicos.

La historia, corroborada por la evidencia científica, nos ha mostrado las catastróficas, dolorosas y prolongadas consecuencias humanitarias y medioambientales de la utilización de las armas nucleares y de cualquier explosión nuclear. Esta es la razón más poderosa, el argumento que no admite contrario, para la adopción de medidas urgentes y eficaces para su eliminación total, siendo esta la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso. Este es un imperativo moral y una responsabilidad ineludible con las generaciones presentes y futuras. Los acontecimientos de este año nos han llevado al punto más álgido de la amenaza nuclear desde la Guerra Fría, lo que evidencia la peligrosa fragilidad de la presunción de que las armas nucleares, sus sistemas defensivos y de disuasión brindan seguridad. Las armas nucleares no solo desafían esa presunción, sino la existencia misma de la humanidad.

Lamentamos que la reciente Conferencia de Examen del TNP no haya logrado un resultado positivo, justo cuando, desafortunadamente, el fantasma de la amenaza nuclear nos acecha y es fundamental avanzar en la plena implementación del Tratado, en especial en el pilar menos adelantado, el de desarme. Se requieren calendarios para la aplicación de los compromisos relacionados con el mismo, e indicadores e informes sobre los progresos, para el debido seguimiento. Igualmente,

es necesaria la observancia de los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia en el cumplimiento de todas las obligaciones del TNP.

El desarme nuclear es la más alta prioridad. El progreso en ese sentido es necesario y razonable, ya que 52 años después de la entrada en vigor del TNP, no hemos logrado el desarme general y completo. Se destinan valiosos recursos a programas para sustituir y modernizar las armas nucleares, sus sistemas vectores y sus instalaciones de producción. Las armas nucleares mantienen y ganan terreno en las doctrinas militares. El TNP no ha alcanzado su universalización: el riesgo de proliferación, horizontal y vertical, persiste. Como ya lo señalamos, estamos en el punto más álgido de la amenaza nuclear desde la Guerra Fría.

Aunque no hayamos aprobado un documento como resultado de la Conferencia de Examen del TNP, podemos avanzar en las urgentes y necesarias medidas de reducción del riesgo, en la construcción de puentes, en la búsqueda de acercamientos y en el diálogo renovado. Esperamos avanzar en paralelo al siguiente ciclo del proceso de examen trabajando con voluntad política y determinación para lograr el desarme general y completo bajo estricta verificación, para garantizar así la paz, la seguridad internacional y la preservación de la vida.

Colombia reitera la necesidad de preservar los instrumentos jurídicos, el derecho internacional, la institucionalidad internacional y el multilateralismo. En momentos de desencuentros y tensiones, se requiere más que nunca el diálogo renovado, el reconocimiento del otro en su integridad y dignidad, y el reconocimiento de nosotros mismos, de nuestra humanidad, en la humanidad de los otros. Reiteramos que es a través del diálogo, de la solidaridad, de la empatía, no de la disuasión, que lograremos transitar hacia el siglo XXII. Colombia seguirá trabajando siempre en ese sentido.

Sra. Tran (Viet Nam) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por la representación de Viet Nam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y del representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.11).

El tema del período de sesiones de este año de la Asamblea General es apto y pertinente, sobre todo en lo que respecta a la labor de la Primera Comisión. El régimen de desarme y no proliferación nucleares afronta desafíos interrelacionados derivados del entorno de seguridad internacional, cada vez más complejo, y del desarrollo de nuevas tecnologías. El peligro de una carrera

armamentista nuclear y la sombra de una guerra nuclear se ciernen sobre nuestro planeta. En una reciente declaración, el Secretario General advirtió del peligro de olvidar las terribles lecciones de Hiroshima, Nagasaki y la Guerra Fría. Por consiguiente, Viet Nam reafirma su política coherente de apoyo a todos los esfuerzos en materia de desarme y no proliferación de armas nucleares, con vistas a lograr la eliminación total de dichas armas. Compartimos la preocupación de que el régimen mundial de no proliferación y desarme está sometido a graves tensiones. En consecuencia, es preciso redoblar los esfuerzos para estar a la altura de los nuevos desafíos, incluso mediante el establecimiento de nuevos mecanismos para promover la reducción y el control de las armas estratégicas entre los principales Estados poseedores de armas nucleares. Nos sumamos a otros oradores para subrayar la necesidad de promover garantías de seguridad negativas jurídicamente vinculantes por parte de los Estados poseedores de armas nucleares a los Estados no poseedores.

Viet Nam valora sobremanera todos los esfuerzos que han contribuido a la convocatoria de la Décima Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), celebrada el pasado mes de agosto. Sin embargo, lamentamos que tanto la Novena como la Décima Conferencias de Examen del TNP no hayan logrado aprobar un documento final consensuado, que podría habernos dado un mayor impulso hacia la consecución del desarme general y completo. Instamos a todos los Estados Miembros, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a redoblar sus esfuerzos para aplicar el Tratado, en particular su artículo VI, en el próximo ciclo de examen.

Frente a tales contratiempos, acogemos con agrado el éxito de la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y su aprobación de una declaración y un plan de acción. Habida cuenta de las consecuencias posiblemente catastróficas de las armas nucleares para la salud humana y los medios de subsistencia y el medio ambiente, mi delegación alienta a otros Estados a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible.

La universalización y pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) también es importante para nuestro objetivo común de desarme y no proliferación nucleares, siendo fundamental la adhesión al Tratado de los restantes Estados que figuran en el anexo 2. Asimismo, apoyamos un pronto inicio de las negociaciones para

concertar un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

Estos esfuerzos internacionales deben ir acompañados de esfuerzos regionales. Los Estados miembros de la ASEAN se han comprometido a hacer de Asia Sudoriental una zona libre de armas nucleares, y esperan con interés trabajar en estrecha colaboración con los Estados poseedores de armas nucleares para que firmen y ratifiquen cuanto antes el Protocolo del Tratado de Bangkok en este sentido. Respaldamos plenamente el empeño de continuar los esfuerzos para afianzar otras zonas libres de armas nucleares y crear una zona de este tipo en Oriente Medio.

Subrayamos la importancia de proseguir el diálogo y las negociaciones en pro de la paz, la seguridad y el desarrollo de la península de Corea.

Viet Nam se une a otros Estados Miembros para reiterar el derecho inalienable de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Encomiamos el importante papel que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), canal multilateral para promover las aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Agradecemos enormemente la cooperación y el apoyo del OIEA, y esperamos seguir contando con el Organismo en este sentido.

El mundo nunca podrá estar verdaderamente libre de los posibles desastres provocados por las armas nucleares hasta que estas sean completamente prohibidas y eliminadas. Para concluir, permítaseme reafirmar el firme compromiso de Viet Nam de hacer aportes constructivos a los esfuerzos de la comunidad internacional para crear un mundo libre de armas nucleares.

Sra. Maayan (Israel) (*habla en inglés*): En el ámbito nuclear, Israel mantiene su apoyo al régimen mundial de no proliferación. Israel contribuye a las actividades de seguridad nuclear tecnológica y física y no proliferación, sobre todo en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Israel comparte la preocupación de que las fuentes radiactivas se puedan utilizar para cometer actos de terrorismo. En 2012, Israel suscribió el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y se adhirió a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares, incluida su enmienda de 2005. Además, Israel es miembro de la Iniciativa Global contra el Terrorismo

Nuclear y respalda el Código de Conducta del OIEA sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas. Participamos en la Base de Datos sobre el Tráfico Ilícito del OIEA y en su Comité de Orientación sobre Seguridad Física Nuclear. Israel reconoce la importancia de combinar los instrumentos jurídicos internacionales y la política de control de las exportaciones.

Israel valora el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y reconoce su contribución al régimen de no proliferación. No obstante, cualquier régimen de no proliferación solo es eficaz en la medida en que sus miembros lo cumplan. Desafortunadamente, por sí mismo el TNP no proporciona ningún remedio para los singulares retos que debe enfrentar Oriente Medio en materia de seguridad, y mucho menos para las reiteradas violaciones del Tratado que cometen algunos de sus Estados miembros. Cuatro de los cinco casos de violaciones graves del TNP en Oriente Medio se han producido desde su entrada en vigor.

A lo largo de decenios, el Irán ha estado avanzando con rapidez en su programa nuclear ilícito y actualmente posee grandes cantidades de material nuclear altamente enriquecido. Al mismo tiempo, se han producido avances significativos en el procesamiento de uranio metálico, así como en el desarrollo y la industrialización de centrifugadoras avanzadas. Esos avances, y sobre todo la acumulación de conocimientos irreversibles por parte del Irán, hacen que en estos momentos el Plan de Acción Integral Conjunto carezca de valor desde el punto de vista de la no proliferación. El comportamiento del Irán durante el último año y medio, en el que, amparándose en las negociaciones en curso, siguió avanzando con rapidez en la ampliación de sus capacidades nucleares, indica que nunca ha renunciado a sus aspiraciones nucleares con una perspectiva militar, como quedó de manifiesto en el archivo nuclear que le fue ocupado. Para el Irán, las negociaciones son un instrumento conveniente para ganar tiempo. Al mismo tiempo que trabaja en pos del objetivo nuclear, el Irán ha seguido incumpliendo sus obligaciones en materia de salvaguardias con el OIEA en virtud de su acuerdo de salvaguardias amplias y el protocolo adicional. Desde hace ya cuatro años el Irán ha estado evitando dar respuestas adecuadas al OIEA sobre cuatro investigaciones relativas a actividades con material nuclear no declarado en emplazamientos nucleares no declarados.

El hecho de que en Siria se realicen actividades nucleares no declaradas sigue siendo significativo y preocupante, al igual que ocurre con las cuestiones pendientes relativas al carácter y la disponibilidad operacional

de los emplazamientos y materiales específicos que existen en el país. La construcción de un reactor nuclear clandestino se llevó a cabo violando de manera clara las obligaciones de Siria en materia de salvaguardias, ya que se debía haber informado al Organismo. Si el reactor se hubiera completado y puesto en funcionamiento, habría sido ideal para producir plutonio para armas nucleares. Siria debe cooperar con el OIEA.

Algunos agentes de la región afirman que se puede establecer una arquitectura de seguridad integral en Oriente Medio sin colaborar directamente con Israel, sin reconocer el derecho de Israel a existir dentro de unas fronteras seguras, sin reducir las tensiones regionales ni crear la confianza necesaria entre los Estados de la región y sin tener en cuenta las normas y los principios acordados en los foros pertinentes. Esa postura es insostenible. La experiencia de otras regiones demuestra que cualquier marco para la seguridad regional solo puede ser el resultado de la voluntad política mutua de todas las partes de una región para colaborar entre sí, teniendo en cuenta las inquietudes de todos y cada uno de los Estados en materia de seguridad, y reflejando los acuerdos alcanzados libremente por todos los Estados interesados, como se estipula en el informe de 1999 de la Comisión de Desarme sobre las directrices y los principios para la creación de una zona libre de armas nucleares. Cualquier otra cosa que no sea eso no puede constituir una base útil para el discurso sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares. Las iniciativas mal motivadas como la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva contravienen las directrices y los principios establecidos de cualquier zona libre de armas nucleares y son inútiles. Israel no participará en procesos artificiales que pasen por alto la práctica establecida.

Sr. El Mezouaghi (Marruecos) (*habla en francés*): Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, del Iraq, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/77/PV.11), y desea añadir algunas observaciones a título nacional.

El Reino de Marruecos comparte la preocupación de la comunidad internacional con respecto al desarrollo y la proliferación de las armas nucleares, armas que atentan contra la paz y la seguridad internacionales. El renovado aumento de las amenazas nucleares y las consecuencias irreversibles del empleo de armas nucleares para el medio ambiente y la vida humana nos obligan a

todos a trabajar con determinación para lograr la prohibición completa de tales armas. Marruecos sigue considerando que las armas nucleares no son una garantía de seguridad ni de estabilidad a nivel regional o internacional. La mejor garantía para la paz y la seguridad internacionales no se basa en el poderío militar ni en los arsenales nucleares, sino en la coexistencia pacífica, que permite crear las condiciones propicias para el desarrollo y para los intercambios políticos, sociales, económicos y culturales destinados a fomentar el bienestar y la prosperidad de la humanidad.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular de los regímenes de desarme y no proliferación nuclear. Mi país sigue decidido a promover la credibilidad del Tratado, que depende tanto de su universalización como del logro de sus objetivos por medio de tres pilares que se refuerzan mutuamente, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación y la cooperación para el uso pacífico de la energía nuclear en favor del desarrollo social y económico de los países. Debemos aprovechar la oportunidad que nos brinda el próximo ciclo de examen del TNP para reafirmar nuestra voluntad de trabajar por el Tratado y de garantizar el cumplimiento de los acuerdos que hemos adoptado.

Como miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica, Marruecos firmó un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional y, como Estado parte en el Tratado de Pelindaba, relativo a la creación en África de una zona libre de armas nucleares, contribuye a los esfuerzos que se realizan para reforzar las garantías del Organismo. Asimismo, Marruecos cree firmemente en la importancia del papel que desempeña el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) en el desarme nuclear. Es lamentable que más de 25 años después de su apertura a la firma y a pesar del importante apoyo de que goza, con 186 firmas y 176 ratificaciones, el TPCE aún no haya entrado en vigor. El régimen de verificación del Tratado ha demostrado su eficacia y sigue progresando, y esperamos con ansiedad su puesta en funcionamiento y entrada en vigor. Como país comprometido con la paz, Marruecos no ha cejado en su empeño de promover la entrada en vigor y la universalización del TPCE con miras a lograr un mundo libre de armas nucleares. Marruecos alienta también la celebración de negociaciones serias y transparentes para un tratado multilateral, universal y no discriminatorio que prohíba de manera irreversible y verificable la producción de material fisible con fines militares, y aspira a que ello fortalezca el régimen internacional de no proliferación.

Las zonas libres de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva tienen un papel fundamental que desempeñar en las cuestiones de la paz y la seguridad regionales e internacionales, en particular en Oriente Medio. Marruecos acoge con beneplácito la aprobación de la decisión 73/546 de la Asamblea General y la organización de los períodos de sesiones primero y segundo de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, en 2019 y 2021, bajo la dirección competente de nuestros países hermanos de Jordania y Kuwait, respectivamente. Marruecos reitera el vínculo intrínseco que existe entre la prórroga indefinida del TNP y el compromiso de eliminar las armas nucleares en Oriente Medio, de conformidad con la resolución de 1995 relativa a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares, y contribuiremos activamente a las labores del tercer período de sesiones de la Conferencia, que está previsto para noviembre bajo la Presidencia de nuestro país hermano el Líbano.

Por último, Marruecos está convencido de que la única manera de alcanzar nuestro objetivo final de tener un mundo sin armas nucleares es movilizándolo a toda la comunidad internacional y contando con la voluntad política firme de todos los Estados Miembros.

Sr. Romero Puentes (Cuba): Suscribimos la declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de Países no Alineados (MNOAL) (véase A/C.1/77/PV.11).

Setenta y siete años han transcurrido desde que los Estados Unidos, el único país que ha empleado el arma nuclear, sembraron destrucción y muerte en Hiroshima y Nagasaki. Las consecuencias devastadoras de ese acto criminal evidenciaron la necesidad imperiosa de la eliminación total de las armas nucleares, de forma transparente, verificable e irreversible. Casi ocho decenios después, la mera existencia de las armas nucleares continúa amenazando a la humanidad. Es injustificable e inaceptable que todavía hoy existan más de 13.000 armas nucleares, de las cuales cerca de 4.000 están desplegadas, listas para su empleo inmediato. Abogamos por el abandono de las posturas y doctrinas militares sustentadas en la disuasión nuclear, la estabilidad estratégica o la necesidad de crear las condiciones para el desarme nuclear. Rechazamos los intentos de condicionar el desarme nuclear y de legitimar el *statu quo*.

El firme compromiso de Cuba con el desarme nuclear ha sido una posición consistente con los principios de nuestra política exterior, que están refrendados en la

Constitución de la República. Bajo esta máxima, para Cuba el desarme nuclear es, y debe continuar siendo, la más alta prioridad en la esfera del desarme. En consecuencia, durante la Presidencia cubana de la conferencia de desarme, uno de nuestros principales objetivos fue la promoción del desarme nuclear. Abogamos por la negociación en este foro, de un instrumento jurídicamente vinculante, universal e incondicional, que brinde garantías de seguridad irreversibles para los Estados que como Cuba no son poseedores de armas nucleares, así como de otro instrumento que prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos de igual naturaleza. Acogimos con satisfacción la reanudación de las labores sustantivas de la Comisión de Desarme en 2022. Exhortamos a que este órgano adopte recomendaciones específicas sobre desarme nuclear a presentar en la Asamblea General. Por iniciativa de nuestro país, apoyada por el MNOAL, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 68/32, por la que se designa el 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Recordamos el llamado del MNOAL a promover la participación constructiva de todos los Estados Miembros en las reuniones plenarias de alto nivel de la Asamblea para conmemorar esta fecha, en lo que serían ocasiones propicias para la interacción entre los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores.

Nos complace haber participado en la elaboración y negociación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, primer instrumento jurídicamente vinculante que refrenda el carácter ilegal de este tipo de armamento. Encomiamos la celebración exitosa de su primera reunión de Estados partes. Continuaremos promoviendo la universalización de este Tratado. Es crucial también la entrada en vigor del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Lamentamos el fracaso de la Décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que volvió a concluir sin ningún resultado acordado, lo que socava la credibilidad del Tratado y nos aleja aún más del objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Apoyamos el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Medio Oriente. Nos enorgullece pertenecer a la primera zona libre de armas nucleares en un área densamente poblada, posteriormente declarada como zona de paz, lo cual nos compromete aún más a continuar promoviendo un mundo libre de armas nucleares.

Ratificamos nuestro compromiso y nuestro apoyo al Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán, y el rechazo a la retirada de los Estados Unidos del acuerdo.

Nos oponemos a la imposición de sanciones y medidas coercitivas unilaterales que limitan o restringen el derecho legítimo de todos los Estados a desarrollar la investigación, la producción o el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Condenamos el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba.

Cuba hace un llamado a abstenerse de realizar acciones que agudicen, aún más, la tensa situación en la península de Corea. Condenamos la imposición de injustas medidas económicas unilaterales contra la República Popular Democrática de Corea y la injerencia externa en sus asuntos. Solo a través del diálogo y las negociaciones se puede lograr una solución política duradera a la situación en la península, que tome en cuenta las preocupaciones legítimas de todas las partes involucradas.

No pierden vigencia las palabras del Comandante en Jefe Fidel Castro cuando dijo: “Basta ya de la ilusión de que los problemas del mundo se pueden resolver con armas nucleares. Las bombas podrán matar a los hambrientos, a los enfermos, a los ignorantes, pero no pueden matar el hambre, las enfermedades y la ignorancia”.

Sra. Orava (Finlandia) (*habla en inglés*): El desarme es un proceso gradual y requiere que se preste la atención debida a las legítimas preocupaciones de seguridad de todos los Estados participantes. La Primera Comisión y la comunidad internacional han expresado en múltiples ocasiones su respaldo a nuestra búsqueda común de un mundo libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva. Alcanzar un mundo libre de armas nucleares exige medidas verificables e irreversibles por parte de los Estados que actualmente poseen esas armas. El desarme nuclear es ante todo responsabilidad de esos Estados. Al mismo tiempo, el desarme nuclear —o el hecho de que no haya un desarme nuclear— es una preocupación para todas las naciones del mundo.

La guerra que libra Rusia en Ucrania y las amenazas rusas de utilizar armas nucleares socavan los esfuerzos que se realizan en pro del desarme nuclear. Hacemos un llamamiento a la Federación de Rusia a que ponga fin a su hostilidad contra Ucrania, retire sus efectivos a territorio ruso, respete la soberanía de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas y renuncie a sus temerarias amenazas nucleares.

Finlandia lamenta que no haya sido posible llegar a un acuerdo sobre un documento final en la reciente Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado

sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Ese fracaso es un reflejo de la invasión rusa de Ucrania, no un fracaso del TNP en sí. El TNP sigue siendo una piedra angular del sistema internacional basado en normas. En el Tratado está incluido el compromiso jurídico que contrajeron los Estados reconocidos como poseedores de armas nucleares en cuanto a hacer avanzar el desarme nuclear. Ya es hora de que cumplan ese compromiso. La Conferencia de las Partes Encargadas del Examen del TNP decidió crear un grupo de trabajo para seguir fortaleciendo el proceso de examen, y ese grupo de trabajo debería tener como objetivo mejorar la rendición de cuentas y acelerar el desarme nuclear.

El número total de armas nucleares es hoy significativamente inferior al que había durante la Guerra Fría, pero nos preocupa que esa tendencia a la baja pueda estar invirtiéndose. No debemos permitir que ello suceda. El mundo y sus pueblos no necesitan una carrera de armamentos nucleares. Acogemos con satisfacción la prórroga del Nuevo Tratado START por parte de la Federación de Rusia y los Estados Unidos. Los principales Estados poseedores de armas nucleares deben seguir encabezando los procesos de control de los armamentos nucleares y del desarme nuclear, y los demás poseedores de esas armas deben seguir su ejemplo. Nos preocupa la aparente expansión nuclear china, y exhortamos a ese país a ser más receptivo y transparente al respecto. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deben trabajar por el desarme nuclear, y deben acelerar sus acciones en ese sentido, entre otras cosas honrando cuanto antes los compromisos jurídicos y políticos contraídos en materia de desarme nuclear; cumpliendo la promesa de no aumentar el número de armas nucleares y de no desarrollar nuevos sistemas de armas nucleares; realizando acciones para abordar, en el marco del control de armamentos y el desarme, las armas nucleares no estratégicas, a fin de lograr una rápida reducción de su número; y adoptando medidas que mejoren las garantías negativas de seguridad que reciben los Estados no poseedores de armas nucleares y las zonas libres de armas nucleares, con miras a lograr el establecimiento de un tratado internacional al respecto.

Las armas nucleares suponen un riesgo para todas las naciones. La detonación de un arma nuclear tendría consecuencias humanitarias catastróficas. De modo que la reducción del riesgo de cualquier empleo, intencional o no, de armas nucleares, redundaría en nuestro interés común. La reducción del riesgo nuclear incluye un amplio abanico de medidas que van desde la formulación de declaraciones políticas hasta la concertación de acuerdos

técnicos de comunicación en momentos de crisis. La reducción de riesgos no reemplaza al desarme nuclear, pero sin duda puede contribuir a él. En nuestra opinión, la cooperación internacional y los acuerdos sobre reducción de riesgos pueden ayudarnos a bloquear el camino que conduce al uso de armas nucleares. La reducción de riesgos merece un lugar destacado en las deliberaciones y los resultados de la Primera Comisión y de otros foros de desarme. Progresar en el desarme nuclear y llegar a una situación de ausencia total de armas nucleares requiere una voluntad política decidida y precisas negociaciones serias que tengan en cuenta las preocupaciones de seguridad de todas las naciones. Avanzar y evitar retroceder es más importante que conocer la hora exacta de la llegada. Mientras tanto, asegúrenos de que las armas nucleares no se vuelvan a utilizar jamás.

Sra. Alkhalifi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): La delegación de mi país se adhiere a la declaración formulada por el representante de la hermana República del Iraq en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/77/PV.11).

El Reino de la Arabia Saudita cree en la importancia del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y en alcanzar un equilibrio entre sus tres pilares. El Reino de la Arabia Saudita se adhirió con prontitud al Tratado a fin de contribuir a los esfuerzos internacionales que buscan su universalidad y la eliminación completa de las armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva, conforme a lo dispuesto en el artículo VI del Tratado. Mi país concede gran importancia a la adhesión a todos los tratados, convenciones e iniciativas tendientes a eliminar todas las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Subrayamos la importancia de las iniciativas internacionales que buscan la eliminación completa de esas armas letales. La comunidad internacional en su conjunto debe refrendar todos los tratados y marcos jurídicos y morales vigentes con vistas a crear un mundo libre de armas nucleares. La paz y la seguridad no se conseguirán con la adquisición de esas armas tan mortíferas. En realidad, la cooperación y el diálogo son la base de la estabilidad y el fomento de la confianza entre los Estados. El desarrollo y el progreso solo pueden alcanzarse evitando una carrera armamentista caracterizada por la producción y el desarrollo de sistemas de armas nucleares, lo que reduciría el riesgo de que estalle una guerra. Mi país subraya la importancia de respetar el equilibrio entre los tres pilares del Tratado y de que esos pilares se apliquen de manera equitativa. No sería correcto centrarse en uno de los pilares a expensas de los demás.

El Reino de la Arabia Saudita apoya las gestiones internacionales orientadas a empoderar a las mujeres en el ámbito del desarme y a alcanzar el equilibrio de género en dicho contexto. Mi país ha tomado medidas prácticas para apoyar el empleo a nivel internacional, en el ámbito del desarme y en misiones de mantenimiento de la paz, de mujeres saudíes que tengan competencias profesionales.

Mi país espera que la Conferencia de Desarme de Ginebra supere el estancamiento en que se encuentra estableciendo un programa de trabajo equilibrado e integral que le permita cumplir sus responsabilidades en la promoción de la paz y la seguridad internacionales. La Conferencia ha sido el único foro multilateral de negociación en materia de desarme.

Por último, el Reino de la Arabia Saudita espera que los esfuerzos de la comunidad internacional en el ámbito del desarme alcancen resultados concretos y hagan realidad un mundo libre de armas y amenazas nucleares, para garantizar que nuestra generación y las generaciones futuras puedan vivir en condiciones de estabilidad, paz y seguridad.

Sr. Tun (Myanmar) (*habla en inglés*): Myanmar se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados y por el representante de Viet Nam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/77/PV.11).

Como se encuentra dominado por intereses nacionales egoístas, el entorno de seguridad internacional que sustenta el mecanismo mundial de desarme y no proliferación nucleares está fuera de control, lo que disminuye la probabilidad de reducir las existencias de armas nucleares y refuerza los incentivos desacertados que facilitan una mayor proliferación. Todos coincidimos en que una guerra nuclear no se puede ganar y nunca se debe librar, por lo que no tiene sentido aumentar la apuesta nuclear. Muchos opinan que la disuasión nuclear infunde una falsa sensación de confianza que exige recurrir a las masacres, con un amplio margen para los errores de cálculo y los accidentes. Por tanto, la única manera de protegernos del empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares es su completa eliminación. Las amenazas nucleares son el desafío más grave para la seguridad. Ponen en peligro la existencia de la humanidad y avanzan más rápido que todas las demás amenazas, a las cuales abren paso, como los desastres ambientales, las catástrofes humanitarias, las crisis económicas y los problemas sanitarios. Por ello, ahora es

primordial que reafirmemos nuestra fe en la Primera Comisión y redoblemos los esfuerzos en favor del desarme nuclear, que permitirá conseguir la paz y la seguridad internacionales.

Compartimos la decepción por el hecho de que en la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no se pudiera alcanzar el consenso para aprobar un documento final. Huelga decir que se necesitan más iniciativas multilaterales y una mayor flexibilidad de los Estados partes para cumplir los compromisos y las obligaciones contraídas en virtud del TNP. Myanmar reitera su apoyo al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares como piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares. Una vez más, instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan plenamente sus obligaciones en virtud del TNP.

Nos congratulamos del éxito de la convocatoria de la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se celebró en junio.

Nos complace ver el aumento del número de Estados partes en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Sin embargo, la entrada en vigor del TPCE sigue siendo de interés apremiante para todos nosotros. Por ello, instamos a todos los Estados del anexo 2 que no sean parte en dicho Tratado a que lo ratifiquen lo antes posible.

Los repetidos lanzamientos de misiles balísticos con capacidad nuclear por parte de la República Popular Democrática de Corea son motivo de gran preocupación para muchos países, sobre todo los de la región, y constituyen un nuevo factor de desestabilización para la paz y la seguridad regionales en la península de Corea. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que respete todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Myanmar reafirma su apoyo al desarme nuclear y a la eliminación total de las armas nucleares. Para el Gobierno civil designado por elecciones, esos objetivos son una de las principales prioridades de la agenda de desarme. Sin embargo, todos nuestros esfuerzos quedaron truncados por el golpe militar ilegal de febrero de 2021. La historia nos demuestra que la junta militar nunca ha sido amiga del desarme y la no proliferación nucleares. Aunque aprobamos el uso pacífico de la energía nuclear, que se ajusta a las directrices del Organismo Internacional de Energía Atómica y al tercer pilar

del TNP, queremos subrayar la importancia de seguir de cerca a la junta militar inhumana, que hace poco firmó un acuerdo con una empresa de la Federación de Rusia para construir una central nuclear de pequeña escala en los próximos años, a pesar del empeoramiento de las condiciones económicas y del éxodo masivo de la mano de obra instruida de Myanmar.

Para concluir, Myanmar reafirma su plena adhesión al desarme y la no proliferación nucleares. Seguiremos trabajando en pro de nuestro objetivo común de construir un mundo libre de armas nucleares. Para ello, como se señaló durante el debate general (véase A/C.1/77/PV.7), Myanmar presentó su tradicional proyecto de resolución titulado “Desarme nuclear” (A/C.1/77/L.42). Expresamos nuestro agradecimiento sincero a los Estados Miembros por su apoyo y copatrocinio.

Sr. Pereira Sosa (Paraguay): El Paraguay, como parte de la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares, ha reafirmado siempre su compromiso inquebrantable con el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación, y aboga por el desarme nuclear transparente, irreversible, verificable y jurídicamente vinculante para todos los Estados. Hoy más que nunca, reiteramos nuestra preocupación sobre el peligro que significan la existencia, el uso y las amenazas de uso de las armas nucleares, así como por el impacto humanitario y ambiental que esto tendría. Subrayamos la importancia de la universalización y del cumplimiento de los compromisos sobre el desarme y la no proliferación nucleares.

Asimismo, consideramos que, así como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de desarme, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear, este instrumento se complementa y perfecciona dentro de la arquitectura internacional de desarme con el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), así como con las declaraciones de zonas libres de armas nucleares. A este respecto, es urgente que los Estados que no son partes en el TNP se adhieran al mismo sin más demora, y es también urgente la entrada en vigor del TPCE a través de la firma y ratificación de todos los países del anexo II. En este orden de ideas, la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, sumada a la sólida Declaración de Viena y al Plan de Acción, que no solo nos plantea una serie de medidas prácticas para la plena implementación del Tratado sino que está en línea con la aplicación del artículo VI del TNP, son

ejemplos claros de compromiso político y de cómo podemos trabajar colectivamente hacia la eliminación de estas armas. Al tiempo de agradecer a Austria por todo su esfuerzo y compromiso para el éxito de esta primera reunión y de refrendar nuestro compromiso con México en los preparativos de la segunda reunión, hacemos un llamado a los Estados que no son partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares para que lo firmen y ratifiquen sin demora.

Vinculado con nuestros trabajos en la Comisión, el Paraguay copatrocinará y acompañará —como lo hace tradicionalmente—, entre otras cosas, los proyectos de resolución tableados sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares (A/C.1/77/L.16), y sobre los tratados de prohibición de las armas nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (A/C.1/77/L.52) y el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) (A/C.1/77/L.13), e instamos a las delegaciones a sumarse a estas importantes iniciativas y a acompañarlas.

Como señalé la semana pasada en este mismo Salón (véase A/C.1/77/PV.7), el único uso que debemos dar a la energía nuclear es su uso pacífico. En ese sentido, el Paraguay se permite reiterar la necesidad del pleno respeto al derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos por medio de la implementación de programas desarrollados desde el respeto de las normas internacionales, teniendo en cuenta las mejores prácticas de cooperación y la prevención de daños, y utilizando la diligencia debida, así como la responsabilidad ambiental que ello conlleva. Asimismo, el Paraguay reconoce el rol fundamental que cumplen el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su sistema de salvaguardias en la aplicación de las obligaciones contraídas por los Estados partes en virtud del Tratado. La contribución que las técnicas nucleares y las derivadas de la energía nuclear hacen al sector de la salud, la agricultura, la industria y el medio ambiente desarrolladas por el OIEA en favor de los países no nucleares y en desarrollo son cuestiones de fundamental importancia para el Paraguay. Asimismo, quisiéramos reiterar el reconocimiento por el esfuerzo que lleva adelante el OIEA, en especial los esfuerzos desarrollados para sobrellevar la crisis sanitaria causada por la enfermedad por coronavirus y mantener la seguridad física y tecnológica de la central nuclear de Zaporizhzhia en Ucrania.

Para finalizar, con la mirada puesta en dar respuesta a los grandes desafíos que enfrentamos como

comunidad internacional, quisiera renovar el compromiso de mi delegación de contribuir de manera constructiva a nuestros trabajos, de lograr que el desarme nuclear sea el objetivo último y de que, con el proceso que nos conduzca a ese fin, seamos capaces de acordar un régimen que refuerce la seguridad, pero en la utilización pacífica de la energía nuclear.

Sr. Tito (Kiribati) (*habla en inglés*): Durante la segunda mitad del siglo pasado, la región del Pacífico fue asolada por más de 300 ensayos nucleares. Dos grandes Potencias, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, devastaron Kiribati al efectuar ensayos con 33 armas nucleares en las Islas Malden y Christmas entre 1957 y 1962. Se brindó escasa protección a los cientos de civiles que vivían en la Isla Christmas, que posteriormente desarrollaron enfermedades radiogénicas terminales, en particular cáncer, que siguen causando estragos en la salud y la vida de sus hijos y nietos hasta el día de hoy.

Cuando los Estados poseedores de armas nucleares desarrollaron sus armas, fueron nuestros pueblos los que sufrieron sus efectos devastadores. Pensaron que nuestro pueblo consentiría fácilmente el uso y el ensayo de esas armas. Supusieron que la comunidad internacional se mostraría indiferente ante los ensayos de armas nucleares efectuados en una parte remota del mundo. Nuestro sufrimiento a manos de esos Estados poseedores de armas nucleares en nombre de la paz mundial nos ha convencido completamente de que las armas nucleares son malvadas y de que no debe permitirse que se utilicen como instrumentos para la paz y la seguridad, ni a nivel nacional ni al regional o internacional. Se deben erradicar de la faz de la Tierra para que podamos vivir en un mundo mejor, tal y como deseaban los padres fundadores de las Naciones Unidas. Si somos sabios y amamos a nuestros hijos, nietos y bisnietos, tenemos que tomar una sola decisión: la eliminación total de las armas nucleares.

Debido al trágico legado de las pruebas nucleares en nuestro país, Kiribati se ha comprometido a procurar la justicia nuclear para las víctimas y las comunidades afectadas por las armas nucleares, no solo en Kiribati sino en todo el mundo. En consecuencia, Kiribati participó activamente en los preparativos de la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y celebra y agradece que se le haya permitido copresidir el grupo de trabajo oficioso sobre asistencia a las víctimas, remediación ambiental y cooperación y asistencia internacionales. Apoyamos firmemente el Plan de Acción de la Primera Reunión de

los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, celebrada en Viena. Como parte del Plan de Acción, los Estados partes acordaron un sólido conjunto de compromisos para empezar a aplicar las obligaciones del Tratado en materia de asistencia a las víctimas, remediación ambiental y cooperación y asistencia internacionales, en virtud de los artículos 6 y 7 del Tratado. Entre esos compromisos figura facilitar la participación de las comunidades afectadas, la sociedad civil y otras partes interesadas en el proceso.

En agosto, Kiribati participó en la décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en la que pusimos de relieve el legado de los ensayos nucleares. Nos centramos en la necesidad de que los Estados partes reparen el sufrimiento causado por las armas nucleares en el Pacífico. Me consternaron los llamamientos realizados por algunos Estados para que seamos “menos sensibles” cuando se debate sobre las armas nucleares. ¿Cómo podría ser menos sensible cuando yo personalmente perdí a muchos colegas cercanos que perecieron como consecuencia de las enfermedades provocadas por los ensayos con armas nucleares? Debemos hablar de las consecuencias humanitarias de esas armas mortíferas. Para nosotros, sería ilógico ignorar la difícil situación de los supervivientes y de quienes perecieron a consecuencia de esas pruebas. Debido a la falta de adhesión de los Estados poseedores de armas nucleares a sus obligaciones en materia de desarme nuclear, seguiremos expresando nuestra profunda inquietud y preocupación por los avances cualitativos y cuantitativos y la modernización de sus arsenales nucleares y sus gastos exorbitantes en programas de armamento nuclear. Seguiremos considerando que ese comportamiento es inamistoso, irresponsable, peligroso, despiadado e inhumano.

Durante las últimas semanas, Kiribati ha seguido de cerca los últimos acontecimientos en Ginebra. Nuestros colegas del Pacífico que tienen misiones en Ginebra presentaron ante el Consejo de Derechos Humanos un importante proyecto de resolución titulado “Asistencia técnica y fomento de la capacidad para abordar las consecuencias en los derechos humanos del legado nuclear en las Islas Marshall”, vecinas de Kiribati. En el proyecto de resolución se exhorta a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a que coopere con el Gobierno de la República de las Islas Marshall en el ámbito de los derechos humanos y proporcione asistencia técnica y creación de capacidad a la Comisión Nuclear Nacional de la República de las Islas Marshall a fin de que promuevan su estrategia

nacional para la justicia nuclear y determinen sus necesidades de asistencia técnica y creación de capacidad en relación con su búsqueda de la justicia de transición en el marco de los esfuerzos que despliegan para abordar el legado nuclear. Apoyamos plenamente esa iniciativa de las Islas Marshall.

Sr. Vidal (Chile): Chile suscribe la intervención realizada por Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.11).

Como señalamos en el debate general (véase A/C.1/77/PV.3), reconocemos en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) la piedra angular de la arquitectura internacional del desarme, la no proliferación y la seguridad nuclear. En esta misma línea, consideramos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares robustece y es plenamente compatible con el TNP. Insistimos en la necesidad de una pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares e instamos a aquellos Estados enlistados en el Anexo II, cuya ratificación es imprescindible para que entre en vigor, a que aceleren el proceso de firma y/o ratificación de dicho instrumento sin mayor dilación. Esto nos parece fundamental, porque estos tres Tratados sirven de marco referencial para que las armas nucleares jamás se vuelvan a utilizar. Tampoco se pueden tolerar las amenazas que se realizan en nombre de ellas. Todos estamos de acuerdo con que una guerra nuclear no puede ganarse ni debe librarse, pero la única manera de que esto funcione totalmente es liberarse de estas armas. Reiteramos la importancia del comienzo inmediato de las negociaciones para un tratado que prohíba el material fisil, incluyendo las existencias previas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para conseguir que el desarme sea general y completo, privilegiando siempre un genuino y amplio debate multilateral.

Chile adhiere al principio de la indivisibilidad de la seguridad internacional, pues todos los Estados, sin importar su tamaño o poder, tienen la responsabilidad de contribuir a la consolidación de un orden internacional basado en el multilateralismo y la cooperación y regulado por el derecho internacional, incluyendo el derecho internacional humanitario. Nos sumamos a las evidentes preocupaciones de una importante cantidad de países respecto de la existencia de las armas nucleares, ya que su uso o detonación provocaría catastróficas consecuencias humanitarias que trascenderían las fronteras nacionales; plantearían graves implicaciones para la supervivencia, el medio ambiente, el desarrollo económico y social, la seguridad alimentaria y la salud de las generaciones actuales y futuras, y tendrían un impacto

desproporcionado en las mujeres y las niñas. Por esto, lamentamos que no se haya logrado consenso en torno a un documento final y su consiguiente plan de acción en la reciente 10ª Conferencia de Examen del TNP.

Finalmente, una vez más, deseamos resaltar la función del Organismo Internacional de Energía Atómica en la educación y fomento del uso de la tecnología nuclear, que ha permitido un desarrollo fundamental en el acceso a diversas aplicaciones beneficiosas en ámbitos como la medicina, la industria, la agricultura, el medio ambiente, la industria y la ciencia.

Sr. Makarevich (Belarús) (*habla en ruso*): El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es uno de los elementos clave y uno de los pilares no solo del régimen de no proliferación, sino también del sistema de seguridad internacional en su conjunto. La esperanza de que, tras la Guerra Fría, habría un nuevo sistema de relaciones internacionales basado en el respeto mutuo y la cooperación en lugar de la rivalidad condujo a una falsa sensación de complacencia. La paz y la seguridad han pasado a darse por sentadas, y las cuestiones de la no proliferación y el desarme quedaron en segundo plano y perdieron su valor y, como pensábamos entonces, su relevancia. Dejaron de entenderse como un elemento importante de la seguridad. La degradación progresiva del fundamento sistémico de la seguridad internacional y europea, el agravamiento sin precedentes de las discrepancias entre Estados, la falta de respeto por el principio de la indivisibilidad de la seguridad y la obsesión por los problemas ajenos condujeron a un conflicto armado violento en Europa. Todo ello ha sucedido en un contexto de disolución continua de los instrumentos internacionales que regulan el control de armamentos, el desarme y la no proliferación. La falta de confianza recíproca ha agudizado el control y ha exacerbado el enfrentamiento, lo que podría inevitablemente llevar a mayores riesgos en el ámbito nuclear. Las armas nucleares ya no se consideran un instrumento político de disuasión que nunca debería utilizarse.

En este contexto, la prórroga, en febrero de 2021, del acuerdo ruso-estadounidense sobre la reducción y el límite de los arsenales nucleares y la declaración conjunta que emitieron en enero de este año los dirigentes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares sobre la necesidad de prevenir una guerra nuclear y evitar la carrera de armamentos demuestran un planteamiento responsable de las Potencias nucleares que merece un apoyo incondicional. Creemos que ahora debemos tomar medidas decisivas con el objetivo de reforzar el TNP y progresivamente avanzar hacia un mundo sin

armas nucleares. Por su parte, Belarús está dispuesto a apoyar todos los esfuerzos constructivos en este ámbito, incluso mediante lo siguiente.

En primer lugar, debemos tomar medidas concretas para disminuir los riesgos nucleares haciendo que el proceso de desarme nuclear se multilateral e irreversible. En este sentido, hay que asignar una función y una responsabilidad especiales a los Estados poseedores de armas nucleares.

En segundo lugar, debemos garantizar la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que es un elemento de importancia crítica para lograr los objetivos de desarme nuclear. Dicho Tratado, que ha sido ratificado por 173 Estados, tiene un carácter casi universal.

En tercer lugar, hay que dar un nuevo impulso a la creación de zonas libres de armas nucleares. A mediados del decenio de 1990, Belarús propuso la idea de crear en Europa Central y Oriental una zona libre de armas nucleares. Por desgracia, la muestra de buena voluntad de Belarús y su llamamiento no fueron escuchados en ese momento.

En cuarto lugar, deberíamos considerar la posibilidad de elaborar un acuerdo mundial jurídicamente vinculante por el que los Estados poseedores de armas nucleares ofrezcan a los Estados no poseedores garantías claras e incondicionales de que no usarán ni amenazarán con usar armas nucleares. La eficacia de nuestros esfuerzos y las soluciones a largo plazo en materia de armas nucleares y no proliferación son la base de la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo y, en última instancia, de nuestra continua supervivencia.

Sr. Haddad (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Los Emiratos Árabes Unidos se adhieren a las declaraciones formuladas por el representante del Iraq, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.11).

Mi país reitera su interés en el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad internacionales mediante el logro de un mundo libre de armas nucleares. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación. Mi país lamenta que, por segunda vez consecutiva, la Conferencia de Examen del TNP no haya podido aprobar un documento final. Asimismo, quisiéramos destacar el papel fundamental que desempeña la Conferencia de Examen en el régimen de

desarme y no proliferación nucleares. Mi país concede gran importancia a la aplicación plena de los resultados de todas las Conferencias de Examen del TNP anteriores. Por consiguiente, los Emiratos Árabes Unidos instan a los Estados Partes a llevar a cabo consultas y entablar diálogos, así como a adoptar todas las medidas que sean necesarias para lograr avances en ese sentido.

Mi país reitera su llamamiento a todos los Estados para que sean parte de los convenios e instrumentos internacionales en materia de seguridad y protección nucleares, pues eso contribuirá a promover la paz y la seguridad internacionales. Mi país también subraya la importancia de adoptar un enfoque transparente respecto de los usos pacíficos de la energía nuclear, de conformidad con los tratados pertinentes, en particular el TNP. Esperamos con interés participar en el tercer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que se celebrará en noviembre, y afirmamos la importancia de la participación plena y activa de todas las partes en la Conferencia.

Ante las crecientes amenazas asociadas a la existencia, la adquisición y el desarrollo continuos de las armas nucleares, es responsabilidad de los Estados que figuran en el anexo 2 firmar y ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Los Emiratos Árabes Unidos destacan también el papel fundamental del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como un mecanismo fiable capaz de garantizar el uso de materiales e instalaciones nucleares con fines exclusivamente pacíficos. Habida cuenta de nuestra determinación de participar en el régimen de no proliferación, mi país concertó un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo y firmó su Protocolo Adicional. Reiteramos nuestro llamamiento a aquellos países cuyas actividades nucleares generan dudas a fin de que, según sea necesario, cooperen con el OIEA y respondan constructivamente a sus preguntas, adoptando, al mismo tiempo, todas las medidas que sean necesarias para calmar las preocupaciones internacionales respecto de sus actividades nucleares y restablecer la confianza en el carácter pacífico de esas actividades. Reafirmamos nuestra promesa de que en nuestro programa nacional de energía nuclear cumpliremos con las normas más estrictas de seguridad y transparencia.

Para concluir, permítaseme decir que, en nuestra opinión, la participación plena dedicada de todos nos permitirá lograr el consenso, y que la adopción de un enfoque

multilateral bajo los auspicios de las Naciones Unidas es el mejor medio para alcanzar el objetivo que deseamos, a saber, el desarme nuclear y la no proliferación.

Sra. Kuzee (Namibia) (*habla en inglés*): Namibia hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria e Indonesia en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/77/PV.11) Quisiera, a título nacional, añadir algunas observaciones adicionales.

Namibia, es uno de los principales productores de uranio del mundo y no apoya que el uranio se utilice para fabricar armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Las armas nucleares son una fuente de antagonismo internacional, infunden temor y plantean la amenaza permanente de su fuerza destructiva, todo lo que perpetúa la inestabilidad internacional. Debemos seguir promoviendo la no proliferación de esas armas y su eliminación. El continuo aumento de las tensiones mundiales no debe disuadirnos de adoptar medidas encaminadas a lograr ese objetivo, más bien, debe acentuar nuestra determinación de volver a cooperar en el marco del multilateralismo. Namibia reitera su decepción por el hecho de que la Décima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no logró llegar a un resultado concluyente, e insiste en que todos los Estados poseedores de armas nucleares, sin excepción, deben estar obligados a someter sus arsenales, instalaciones y programas al escrutinio y la verificación internacionales, así como a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Hacemos un llamamiento a quienes contemplan el desarrollo o la producción de armas nucleares para que se abstengan de seguir ese peligroso camino, ya que una guerra nuclear no puede ganarse y debe evitarse a toda costa.

Como país que ratificó el Tratado de Pelindaba, en virtud del cual se creó la Zona Libre de Armas Nucleares en África, Namibia apoya la creación de zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo y está decidida a trabajar por ese objetivo. Las zonas libres de armas nucleares representan logros jurídicos y políticos que allanan el camino hacia la prohibición y la posterior eliminación de las armas nucleares a nivel mundial. Por consiguiente, reiteramos nuestro apoyo inquebrantable a la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. En ese mismo sentido, Namibia acoge con beneplácito la

entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el 22 de enero de 2021, y la convocatoria de la primera Reunión de los Estados Partes en él, a principios de año. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es el único tratado multilateral que aboga por la eliminación total de las armas nucleares y, en ese sentido, complementa a las zonas libres de armas nucleares y al TNP. En consonancia con nuestras obligaciones de defender las normas mundiales sobre no proliferación y desarme nucleares, Namibia ratificó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el 21 de marzo de 2020.

Quisiéramos destacar que, si bien esos instrumentos se complementan entre sí, es importante no confundir los conceptos de prohibición y eliminación. La prohibición de las armas nucleares es la base imprescindible para su total eliminación. La primera no debe ser rehén de la segunda. De conformidad con la resolución 71/258, un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares debe estar concebido para que conduzca a la total eliminación de esas armas. A Namibia le sigue preocupando el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares continúan gastando enormes sumas de dinero para modernizar, mejorar y modificar sus armas nucleares e instalaciones conexas, y prolongar su vida útil. En nuestra búsqueda de un mundo libre de armas nucleares, tal y como se prevé en el TNP y en otros mecanismos, ningún Estado parte es lo suficientemente grande para tener éxito actuando por sí solo, y ningún Estado parte es demasiado pequeño como para no hacer una contribución.

Por último, pero no por ello menos importante, debo decir que al conmemorar este mes el 22º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, a Namibia le complace hacer notar los esfuerzos que se realizan para hacer valer los efectos de las armas nucleares sobre la cuestión de género, y que seguirá promoviendo el reconocimiento de las mujeres y las niñas y la incorporación de su participación en los procesos de desarme. Consideramos que se trata de un reconocimiento del valor de la participación plena, significativa e igualitaria de las mujeres en todos los procesos de paz, sin dejar de tener muy presente el efecto de las armas nucleares en las mujeres y las niñas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Caccia (Santa Sede) (*habla en inglés*): A mi delegación le complace sumarse al debate sobre

la necesidad urgente de avanzar en el desarme nuclear en un momento en que el riesgo de guerra nuclear se encuentra en el punto más alto que ha alcanzado en generaciones. Lamentablemente, hemos estado avanzando en la dirección equivocada. Se han descartado importantes tratados de desarme y transparencia, y el mecanismo de desarme sigue estancado sin que se haya avanzado hacia la aprobación de un tratado que prohíba la producción de material fisible. Además, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares se encuentra en un limbo jurídico a pesar de las nuevas ratificaciones. Por si fuera poco, los Estados que poseen armas nucleares están ampliando y modernizando sus arsenales, dilapidando recursos con los que se podría hacer frente a la crisis de hambre en el mundo y ayudar a avanzar en el desarrollo humano integral. La Santa Sede condena toda retórica que presagie de manera irresponsable una escalada nuclear, que tendría efectos devastadores para toda la humanidad, y no solo para los Estados países directamente implicados en el conflicto. A fin de evitar una guerra nuclear, la Santa Sede pide a todos los Estados que poseen armas nucleares que adopten medidas inmediatas para reducir la disponibilidad operacional de sus fuerzas nucleares, se comprometan a no ser los primeros en emplear armas nucleares y apoyen políticas a largo plazo que establezcan un límite máximo mundial para los arsenales nucleares, a partir del cual se puedan realizar reducciones.

Ante los acontecimientos recientes, no resulta sorprendente —aunque sí lamentable— que la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no lograra alcanzar un consenso. Esa es otra señal de que algunos Estados parecen estar desconectados de la seguridad y la paz colectivas de los demás. Para que la paz sea justa y duradera, todos debemos reconocer su carácter indivisible. Por otra parte, la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es un avance más que bienvenido en ese sentido. En ese Tratado, los Estados partes, al tiempo que se comprometen a prohibir la posesión de armas nucleares, reconocen que las armas nucleares no son garantes de la seguridad, sino instrumentos al servicio de una mentalidad signada por el miedo, que puede causar daños indiscriminados, tanto si esas armas se detonan a propósito como si se detonan de manera involuntaria.

Consciente de ello, la Santa Sede reitera su preocupación por los catastróficos efectos humanitarios y medioambientales de las armas nucleares. Esos efectos no son abstractos ni teóricos. Los bombardeos atómicos

de Hiroshima y Nagasaki, y los más de 2.000 ensayos nucleares realizados en todo el mundo, nos han mostrado los enormes daños que causan las armas nucleares, cuyas radiaciones provocan muertes, malformaciones congénitas y enfermedades como el cáncer, a la vez que convierten en inhabitables ciertos entornos. De hecho, trabajar por la eliminación total de las armas nucleares significa también trabajar para que los responsables brinden reparaciones por esos daños.

En ese sentido, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares contempla una vía para la reparación a los afectados mediante sus disposiciones sobre la asistencia a las víctimas y la remediación ambiental. De hecho, en el Plan de Acción de Viena, que se aprobó durante la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, se pide a los Estados que debatan sobre la posibilidad de establecer un fondo fiduciario internacional para los Estados que se hayan visto afectados por el empleo de esas armas nucleares o por los ensayos nucleares, y que propongan posibles líneas de acción al respecto. En caso de que se cree dicho fondo, es importante que se invite a los Estados, incluidos los que no son parte en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, para que aporten financiación, compartan sus conocimientos e intercambien información sobre la asistencia que prestan a las personas afectadas por las armas nucleares. El hecho de permitir la participación más amplia posible permitiría tender puentes entre los Estados que apoyan el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y los que aún no son parte en él, al tiempo que facilitaría el mayor conjunto posible de recursos necesarios para el cumplimiento las obligaciones positivas del Tratado.

La Santa Sede encomia los esfuerzos encaminados a fomentar la cooperación en la verificación del desarme nuclear, lo que no solo creará una cultura de confianza, sino también nos dará la tan necesaria esperanza de que un mundo libre de armas nucleares es posible. De hecho, un mundo así no solo es posible, sino también necesario para salvaguardar el futuro de la humanidad y nuestro hogar común.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de Palestina.

Sr. Kasabri (Palestina) (*habla en inglés*): El Estado de Palestina hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/77/PV.11).

El Estado de Palestina subraya la importancia de adherirse plenamente a las normas del derecho

internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y reafirma que la existencia, el empleo y la amenaza de empleo de armas de destrucción masiva en cualquier circunstancia constituyen una grave violación de los principios fundamentales del derecho internacional y de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. El Estado de Palestina considera que la única manera de eliminar el peligro y la amenaza que representan las armas de destrucción masiva, en particular las armas nucleares, es su total eliminación. El Estado de Palestina reafirma que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. A este respecto, reiteramos nuestra profunda decepción por el fracaso consecutivo de la Novena y la Décima Conferencias de Examen del Tratado de No Proliferación. Ese estancamiento es una de las causas de la erosión de la credibilidad del régimen de desarme y no proliferación. En ese contexto, el Estado de Palestina insta a todos los Estados partes en el TNP a que actúen a nivel nacional, bilateral y a través de marcos multilaterales, así como dentro del ámbito de la Carta de las Naciones Unidas y de todas las convenciones y normas internacionales, a fin de avanzar en el cumplimiento de los compromisos y las obligaciones que nos corresponden a todos y cada uno de nosotros.

El Estado de Palestina se enorgullece de haber participado en la elaboración del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y de haber sido uno de los primeros Estados en adherirse a él, contribuyendo así a su pronta entrada en vigor. El Tratado codifica y promueve las normas vigentes del derecho internacional y contribuye a su defensa, entre otras cosas abordando la importante brecha que existe entre las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva sobre las que se han alcanzado acuerdos vinculantes que, de conformidad con las normas más básicas del derecho internacional humanitario, las prohíben. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares no contradice el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, sino que lo complementa y ayuda en el logro de sus objetivos.

El Estado de Palestina subraya una vez más la importancia de las zonas libres de armas nucleares y su contribución al fortalecimiento del régimen mundial de desarme y no proliferación, a la vez que recuerda la necesidad de apoyar todos los esfuerzos que se han realizado en ese sentido. En ese contexto, acogemos con beneplácito la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas

de Destrucción Masiva, que tuvo lugar en noviembre de 2019 bajo la Presidencia del Reino Hachemita de Jordania, así como el éxito de ese período de sesiones en el que se alcanzaron resultados positivos y se adoptaron varias decisiones sustantivas e importantes. Asimismo, acogemos con satisfacción la celebración del segundo período de sesiones, bajo la Presidencia del Estado de Kuwait, en el que se logró aprobar el reglamento de la Conferencia y que condujo a la creación de un comité de trabajo oficioso que estaría encargado de continuar las consultas, y en el que además se aprobó un informe final. Esperamos con interés el éxito del tercer período de sesiones de la Conferencia, que se celebrará bajo la Presidencia del Líbano.

El Estado de Palestina reitera que la Conferencia representa un marco abierto a la participación de todas las partes y adopta sus decisiones por consenso. Por consiguiente, en la Conferencia no se excluye a nadie, incluso si una de las partes, Israel, decide boicotearla por un motivo claro —su deseo de seguir poseyendo armas nucleares de manera ilegal— y se considera que está por encima de la ley y que todos los demás deben acatar las normas mientras él disfruta de todas las excepciones, lo que supone una amenaza para la seguridad de nuestra región y socava el desarme internacional y el régimen de no proliferación. El Estado de Palestina invita a todos los países a que apoyen la Conferencia, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular los patrocinadores de la resolución relativa a Oriente Medio de 1995.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Sra. Okeke (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): Al hacer uso de la palabra por primera vez, Sr. Presidente, en nombre del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Rafael Mariano Grossi, lo felicito por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Le agradezco la excelente manera en la que está dirigiendo la labor de la Comisión y les garantizo a usted y al resto de la Mesa el pleno apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica en el cumplimiento de las tareas que la Comisión tiene ante sí.

El objetivo estatutario del OIEA es procurar acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero y, en la medida de lo posible, asegurarse de que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya o bajo

su dirección o control, no se utilice de una manera que contribuya a propósitos militares. Durante sus seis decenios de existencia, el OIEA ha ejecutado y adaptado su programa de trabajo en el marco de su estatuto para responder a la evolución de las necesidades y los objetivos de desarrollo de sus Estados miembros. El OIEA se ha establecido firmemente como una organización multidisciplinaria única en el sistema de las Naciones Unidas, que es responsable de las actividades internacionales relacionadas con los usos pacíficos de la energía nuclear, incluidas las relacionadas con la seguridad energética, la salud humana, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos, la gestión de los recursos hídricos y las aplicaciones industriales.

El OIEA hace una contribución esencial a la paz y la seguridad internacionales por medio de su labor de verificación, que lleva a cabo mediante su sistema de salvaguardias de medidas jurídicas y técnicas acordadas internacionalmente y destinadas a verificar de forma independiente el compromiso de un Estado de no desviar material nuclear de actividades nucleares pacíficas hacia la fabricación de armas nucleares. Mediante la detección temprana de cualquier desviación de materiales nucleares o del uso indebido de la tecnología nuclear, el OIEA avisa al mundo de una posible proliferación nuclear. El OIEA también ha respondido a las solicitudes de asistencia de los Estados miembros para superar las consecuencias de emergencias médicas regionales o mundiales, de desastres naturales, de accidentes industriales y, últimamente, de conflictos militares que ponen en peligro la seguridad tecnológica nuclear, la seguridad física nuclear y la aplicación de las salvaguardias.

Hago notar que las delegaciones han hecho varias referencias a la importante labor del OIEA, en particular a los esfuerzos del Director General para garantizar la seguridad tecnológica y física de las instalaciones nucleares en Ucrania, por lo que quisiera ofrecer, brevemente, información actualizada sobre algunas de las actividades recientes del Director General.

Desde el principio, el Director General señaló los siete pilares de la seguridad nuclear tecnológica y física de las instalaciones nucleares, incluidas las de Ucrania. Los siete pilares están relacionados con el respeto de la integridad física de las instalaciones nucleares, ya sean los reactores, las piscinas de combustible gastado o los almacenes de desechos radiactivos. Todos los sistemas y equipos de seguridad tecnológica y física deben permanecer en pleno funcionamiento. El personal de operación tiene que poder desempeñar sus respectivas funciones en materia de seguridad tecnológica y física,

y tener la capacidad de tomar decisiones sin presiones indebidas. Debe garantizarse el suministro eléctrico desde el exterior a partir de la red para todos los emplazamientos nucleares. Debe haber cadenas y transporte ininterrumpidos de suministro logístico hacia y desde los emplazamientos. Deben existir sistemas eficaces de monitorización radiológica dentro y fuera del emplazamiento, así como medidas de preparación y respuesta para casos de emergencia. Por último, debe haber una comunicación fiable con el regulador y otras entidades.

El Director General indicó que en lo que respecta a la seguridad tecnológica y física de las instalaciones nucleares de Ucrania, esos siete pilares habían sido vulnerados. En ese sentido, dirigió tres misiones de asistencia a Ucrania, una a la central nuclear de Chornóbyl y la zona de exclusión tras la retirada de los efectivos rusos del lugar y la central nuclear del sur de Ucrania. Ello ha permitido el restablecimiento del flujo de información sobre salvaguardias, la medición de la radiación en el entorno, la evaluación de las necesidades de Ucrania y la entrega de un lote preliminar de equipos de asistencia.

Recientemente, el Director General volvió a encabezar un equipo de expertos del OIEA en una misión de asistencia en materia de seguridad tecnológica y física en la central nuclear de Zaporizhzhia y dejó sobre el terreno un equipo de expertos del OIEA. Doy las gracias a las delegaciones que han expresado su satisfacción por la presencia de los expertos del OIEA en la central nuclear de Zaporizhzhia y la estabilidad que parece haber aportado a la situación.

En la exposición informativa que el Director General formuló el 6 de septiembre de 2022 ante el Consejo de Seguridad (véase S/PV.9124), propuso la creación de una zona de seguridad nuclear tecnológica y física en torno a la central nuclear de Zaporizhzhia y sus alrededores. A ese respecto, ha visitado San Petersburgo y Kyiv, donde se reunió con los Presidentes Putin y Zelenskyy, respectivamente. Asimismo, ha informado de que las conversaciones avanzan.

El pasado mes de agosto, el Director General Grossi se dirigió al pleno de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y señaló que el OIEA es el lugar donde los Estados Miembros se asocian con científicos, inspectores, diplomáticos, médicos, ingenieros y muchos otros expertos para dar vida, cada día, al texto del TNP. El OIEA es el vehículo con el que se avanza en el logro del objetivo del TNP, a saber, propagar los beneficios del átomo limitando, al mismo tiempo,

la proliferación de las armas nucleares. Cuando el TNP inicie su próximo ciclo de examen, el OIEA seguirá esforzándose para garantizar que se logre ese objetivo.

El Director General Grossi ha prometido que el OIEA seguirá desempeñando su papel de apoyo para hacer frente a la triple crisis energética, alimentaria y climática a la que se enfrenta el mundo en la actualidad. A ese respecto, el OIEA tiene previsto contar, por primera vez en su historia, con un pabellón de la energía nuclear en el próximo 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Sharm el-Sheikh (Egipto), para destacar el papel que desempeñan las técnicas nucleares en apoyo a los esfuerzos de mitigación y adaptación climáticas que realizan los países, en ámbitos como la agricultura inteligente desde el punto de vista del clima, el uso sostenible de la tierra y el agua, el medio ambiente y la transición energética.

El Director General también está decidido Cuadro Orgánico y las categorías superiores a crear una fuerza de trabajo más equilibrada entre hombres y mujeres en el OIEA y en el sector nuclear en general. En total, las mujeres representan ya el 40 % del cuadro orgánico y las categorías superiores del Organismo, y el objetivo es alcanzar la paridad del 50 % para 2025. Hago notar, también, el Programa de Becas Marie Skłodowska-Curie, que ya está en su tercer año y ha concedido becas a más de 310 mujeres para cursar programas de maestría en ciencia y tecnología nucleares, derecho nuclear y otras materias conexas.

De igual modo, deseo informar a la Comisión de que el simposio internacional del OIEA sobre salvaguardias y la conferencia ministerial internacional se celebrarán en Washington D.C., e insto a los Estados miembros a que participen.

Para concluir, permítaseme reiterar el apoyo del OIEA a la fructífera labor de la Primera Comisión.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión acaba de escuchar la última intervención en relación con el grupo temático “Armas nucleares”. A continuación, daré la palabra a los oradores que la hayan solicitado para ejercer su derecho de respuesta. A ese respecto, quisiera recordar a las delegaciones que la primera intervención deberá limitarse a cinco minutos y la segunda a tres minutos.

Tiene la palabra el representante de la Unión Europea.

Sr. Karczmarz (Unión Europea) (*habla en inglés*): Lamento tener que hacer uso de la palabra para contestar

a la declaración que formuló el representante de la Federación de Rusia en ejercicio de su derecho de respuesta al final del debate de ayer en la Primera Comisión (véase A/C.1/77/PV.12).

La Unión Europea rechaza con firmeza y condena de forma inequívoca la anexión ilegal por parte de Rusia de las regiones ucranianas de Donetsk, Luhansk, Zaporizhzhia y Khersón, que se produjo tras la farsa de los denominados referendos que se celebraron en medio de abusos generalizados y sistemáticos de los derechos humanos, así como de la intimidación de los ciudadanos ucranianos por parte de Rusia. La Unión Europea no reconoce ni reconocerá nunca la anexión ilegal, al igual que nunca ha reconocido la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol en 2014. Esas regiones forman parte de Ucrania.

La semana pasada, la Asamblea General envió un mensaje claro a la Federación de Rusia al condenar su intento de anexionarse territorio ucraniano. La aprobación de la resolución titulada “Integridad territorial de Ucrania: defensa de los principios de la Carta de las Naciones Unidas” (resolución ES-11/4) confirmó que la inmensa mayoría de los países siguen dispuestos a defender la Carta de las Naciones Unidas y rechazar la agresión de Rusia contra Ucrania y su pueblo. En la resolución se exigía a Rusia la retirada inmediata, completa e incondicional de todas sus fuerzas militares del territorio de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Al socavar de forma deliberada el orden internacional basado en normas y violar de manera flagrante y reiterada la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, Rusia pone en peligro la paz y la seguridad mundiales. Tomar territorio mediante el uso de la fuerza es inaceptable. Proteger la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, con independencia de su tamaño o su poder, es nuestro deber colectivo y un principio básico de la Carta de las Naciones Unidas.

Además, la ocupación por las fuerzas armadas rusas de la central nuclear de Zaporizhzhia y las operaciones militares que Rusia lleva a cabo en las inmediaciones de esa instalación nuclear civil de Ucrania son inaceptables y agravan aún más la situación. La Unión Europea condena ese acto irresponsable, apoya plenamente los esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y se congratula de la reciente visita a la central nuclear de Zaporizhzhia del equipo de inspección del OIEA.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos agotado el tiempo disponible para esta sesión. La Comisión volverá a reunirse aquí esta tarde para escuchar a los oradores restantes en el ejercicio del derecho de respuesta y comenzará los debates temáticos en relación con el grupo temático “Otras armas de destrucción masiva”.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.